

**Actualización del pacto de convivencia escolar de la Institución Educativa Campestres San  
José, desde un enfoque intercultural**

Christian García Cleves

Asesor

Nataly Marcela Muñoz Murcia

Universidad nacional abierta y a distancia - UNAD

Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU

Maestría en Educación Intercultural

2023

## Resumen

La presente investigación busca indagar elementos de mejora para actualizar el pacto de convivencia escolar desde el enfoque intercultural, en ayuda a la fundamentación del ejercicio académico del aprendizaje con las buenas prácticas de convivencia en los estudiantes de básica secundaria, padres de familia y docentes de la Sede El Cedro, perteneciente a la institución educativa Campestre San José, ubicada en zona rural del municipio de la Plata Huila.

Siguiendo el propósito, se realiza una investigación cualitativa desde el método de acción participativa, con una población estudiantil de 40 alumnos de básica secundaria (grados de sexto, séptimo, octavo y noveno), 37 padres de familia y cuatro docentes de aula. Se aplica, instrumento de observación, encuesta y taller.

En conclusión, es prioritario el incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el enfoque intercultural para hacerlo activo en el pacto de convivencia escolar, dado que la investigación arrojó favorabilidad de incluir dinámicas en los procesos de convivencia, para el mejoramiento del aprendizaje desde la diversidad cultural.

***Palabras Clave:*** Identificación cultural, colegio, convivencia, comunidad rural, participación cultural.

### **Abstract**

This research seeks to investigate elements of improvement to update the school coexistence pact from the intercultural approach, in support of the foundation of the academic exercise of learning with good practices of coexistence in high school students, parents and teachers of El Cedro, belonging to the educational institution Campestre San José, located in a rural area of the municipality of La Plata Huila.

Following the purpose, qualitative research is carried out from the participatory action method, with a student population of 40 students of basic secondary school (sixth, seventh, eighth and ninth grades), 37 parents and four classroom teachers. Observation, survey and workshop instruments were applied.

In conclusion, it is a priority to incorporate in the Institutional Educational Project (PEI) the intercultural approach to make it active in the school coexistence pact, given that the research showed favorability of including dynamics in the coexistence processes, for the improvement of learning from cultural diversity.

**Keywords:** Cultural identification, school, coexistence, rural community, cultural participation.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	9
Justificación.....	14
Objetivos .....	16
Objetivo General .....	16
Objetivos Específicos.....	16
Estado del Arte .....	17
Antecedentes .....	17
Marco Conceptual y Teórico.....	24
Convivencia Escolar y Pacto de Convivencia.....	24
Convivencia Escolar y Educación Rural.....	25
Interculturalidad en la Educación Actual.....	26
Interculturalidad en la Educación Rural.....	31
Interculturalidad y Convivencia Escolar .....	32
Marco Legal .....	35
Metodología .....	46
Enfoque y Tipo de Investigación .....	46
Diseño de Investigación .....	47
Población y muestra .....	48
Instrumentos y técnicas de investigación.....	48

Instrumento de Análisis Pacto de Convivencia Escolar.....	48
Encuestas estructuradas.....	50
Taller comunidad educativa, oportunidad de mejora pacto de convivencia .....	51
Análisis de Resultados .....	53
Análisis del pacto de convivencia instrumento de observación.....	53
Percepción de los estudiantes acerca del pacto de convivencia .....	59
Taller, propuesta de mejora al pacto de convivencia de la Institución Educativa Campestre San José, Sede el Cedro. ....	71
Propuesta de Mejora.....	80
Conclusiones .....	82
Referencias Bibliográficas .....	85

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Ubicación vereda el Cedro</i> .....	10
<b>Figura 2</b> <i>Ubicación Vereda el Cedro</i> .....	10
<b>Figura 3</b> <i>Estadística pregunta 1</i> .....	59
<b>Figura 4</b> <i>Estadística pregunta 2</i> .....	60
<b>Figura 5</b> <i>Estadística pregunta 3</i> .....	61
<b>Figura 6</b> <i>Estadística pregunta 4</i> .....	62
<b>Figura 7</b> <i>Estadística pregunta 5</i> .....	63
<b>Figura 8</b> <i>Estadística pregunta 6</i> .....	64
<b>Figura 9</b> <i>Estadística pregunta 7</i> .....	65
<b>Figura 10</b> <i>Estadística pregunta 8</i> .....	67
<b>Figura 11</b> <i>Estadística pregunta 9</i> .....	68
<b>Figura 12</b> <i>Estadística pregunta 10</i> .....	69
<b>Figura 13</b> <i>Formato encuesta estudiantes</i> .....	111
<b>Figura 14</b> <i>Resultados encuesta en formato Excel.</i> .....	112
<b>Figura 15</b> <i>Evidencia toma de datos encuesta estudiantes</i> .....	113
<b>Figura 16</b> <i>Anexo 1 Taller “Criterios a evaluar, aportar para vivenciar”</i> .....	114
<b>Figura 17</b> <i>Anexo 2 Taller “Criterios a evaluar, aportar para vivenciar”</i> .....	115
<b>Figura 18</b> <i>Anexo 3 Taller “Criterios a evaluar, aportar para vivenciar”</i> .....	116
<b>Figura 19</b> <i>Evidencia de aplicación taller comunidad educativa</i> .....	117

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Criterios de evaluación del pacto de convivencia a partir de la interculturalidad.....</i>	49
<b>Tabla 2</b> <i>Categorías de análisis, percepción de los estudiantes del pacto de convivencia escolar y educación intercultural.....</i>	51
<b>Tabla 3</b> <i>Categorías de evaluación del pacto de convivencia escolar taller para la comunidad educativa.....</i>	52
<b>Tabla 4</b> <i>Análisis Pacto de Convivencia Escolar.....</i>	54
<b>Tabla 5</b> <i>Diagnóstico Pacto de convivencia escolar.....</i>	72
<b>Tabla 6</b> <i>Propuesta de mejora Pacto de Convivencia Escolar.....</i>	73

## Lista de Apéndices

<b>Apéndice A</b> <i>Criterios Pacto de convivencia.</i> .....	92
<b>Apéndice B</b> <i>Formato encuesta estructurada.</i> .....	94
<b>Apéndice C</b> <i>Formatos taller comunidad educativa I.E. Campestre San José, Sede el cedro. ....</i>	96
<b>Apéndice D</b> <i>Aplicación de encuesta a los 40 alumnos de básica secundaria de la Sede el Cedro de la I.E. Campestre San José.</i> .....	111
<b>Apéndice E</b> <i>Evidencia de la aplicación de encuesta a estudiantes de Básica Secundaria de la Sede el Cedro de la Institución Educativa Campestre san José, La Plata-Huila.</i> .....	113
<b>Apéndice F</b> <i>Aplicación del taller “Criterios a evaluar, aportar para vivenciar”</i> .....	114
<b>Apéndice G.</b> <i>Evidencia de la aplicación de taller a comunidad educativa de la Sede el Cedro de la Institución Educativa Campestre san José, La Plata-Huila.</i> .....	117

## **Introducción**

La investigación está dirigida a descubrir los saberes propios de los estudiantes para el fortalecimiento de la convivencia desde la cultura campesina y como estos saberes aportan a la actividad educativa. Es necesario el espacio de participación de estudiantes, padres de familia y docentes para que se llegue al camino vivencial en el aprendizaje como fuente propiciadora de la interculturalidad.

La actual situación que se vive en la educación rural lleva a indagar los diversos contextos en continuo cambio, dado los movimientos de población campesina de una región a otra en busca de mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y educativas.

La anterior situación junto al nuevo paradigma de la educación intercultural hace necesario la reflexión de los entes que se establecen en la escuela para el acompañamiento de los procesos convivenciales y de aprendizaje, especialmente en la etapa de formación educativa de básica secundaria.

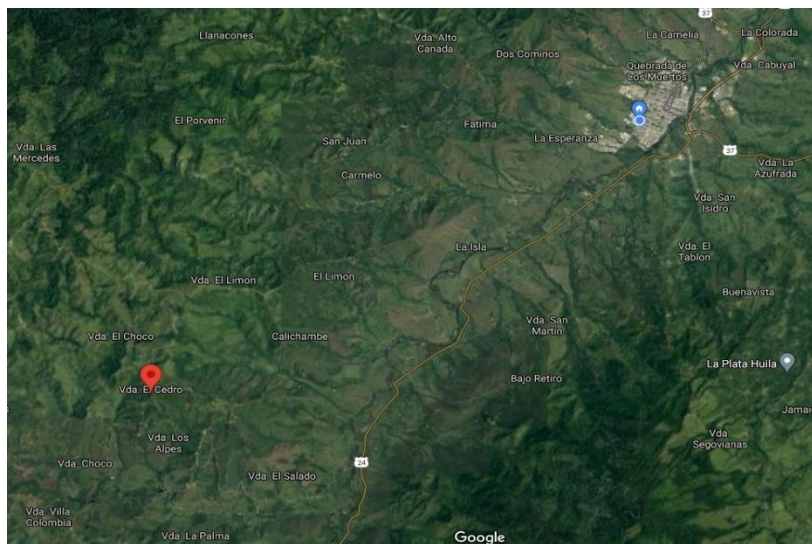
Es así, que siguiendo unas recomendaciones en la planeación e integración para la actualización del pacto de convivencia escolar que se realiza al inicio del año escolar, con el propósito que la convivencia cultural integrada a los aprendizajes sean promotores de contextualización en articulación con las normativas y directrices que se orientan por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto, el presente proyecto de investigación busca indagar si el pacto de convivencia escolar institucional, está fundamentado en el ejercicio académico del aprendizaje establecido en las buenas prácticas de la convivencia cultural del contexto de la comunidad educativa de básica secundaria de la Sede el Cedro de la Institución educativa Campestre San José del municipio de La Plata Huila, ubicada a 20 km del casco urbano del municipio vía Belén

-La Argentina, con coordenadas geográficas: Longitud: -78.4783200 y Latitud: 1.7229100.

## Figura 1

### *Ubicación Vereda el Cedro*



*Fuente.* Tomado de Maps (2023)

## Figura 2

### *Municipio de la Plata*



*Fuente.* Tomado de, Magnífica (2019)

Este proyecto investigativo se desarrolló en cuatro fases: la primera fase, análisis del pacto de convivencia a partir de los criterios exploratorios para los capítulos de interés investigativo, con la finalidad de examinar la inclusión de la interculturalidad y la ruralidad en el pacto de convivencia escolar.

La segunda fase, obtención de muestra poblacional, información y datos, se utiliza los instrumentos de la encuesta aplicada a los estudiantes de grado sexto, séptimo, octavo y noveno de la Sede el Cedro; posteriormente se desarrolla el taller práctico, con la participación de 37 padres de familia, siete estudiantes de grado noveno que acompañaron la actividad y los cuatro docentes (dos de básica primaria, dos de básica secundaria) en la Sede el Cedro.

En la tercera fase, se analizaron los instrumentos aplicados y se compararon con el análisis de los criterios del pacto de convivencia de la fase uno.

En la última fase (cuatro), se presenta la propuesta para la actualización del pacto de convivencia escolar de la institución educativa Campestre San José, en donde se incluyeron los aportes dados por la comunidad educativa en la fase dos y los análisis de las fases uno y tres.

En la parte educativa es primordial el estar fundamentándose en la investigación para mejorar procesos convivenciales y de aprendizaje en los estudiantes. De ahí la importancia del planteamiento del problema para saber el camino a seguir, que sirva para fortalecer procesos o ayudar en buena medida a su posible solución.

En consecuencia, la escuela hace visible y aplica el pacto de convivencia escolar que recoge una serie de normas, principios y procedimientos que buscan la articulación de la comunidad educativa en la práctica de la convivencia social, por esto surge la pregunta problema:

¿Cómo actualizar el pacto de convivencia escolar de la Institución Educativa Campestre San José, desde un enfoque intercultural que tenga en cuenta el contexto escolar rural?

Esta pregunta se genera partiendo del tipo de población escolar rural que atiende la institución educativa desde lo establecido en el pacto de convivencia escolar actual, este en su estructura propone atender la convivencia escolar careciendo de contexto rural, partiendo de la concepción de las necesidades del contexto urbano; es seguir directrices que se tienen en cuenta en instituciones urbanas para considerarlas en la zona rural.

Es necesario la participación de toda la comunidad educativa para el estudio, análisis, propuestas para la actualización del pacto de convivencia que sean realmente un primer paso de inclusión del contexto propio de la escuela rural.

El enfoque intercultural brinda escenarios propios para vincular competencias interculturales en propuestas para la actualización del pacto de convivencia escolar y así ayudar a las familias campesinas e indígenas en el aprendizaje, para cimentación de las raíces propias de la cultura que se atiende en la escuela y poder pasar los muros institucionales permeando la comunidad donde habita el estudiante en su día a día, para llegar a ser un ciudadano que ayude a vivenciar el bienestar social desde lo propio de su cultura; fortaleciendo la identidad rural sin ser urbanizada por el conglomerado político que se desarrolla en los pueblos y ciudades.

Teniendo en cuenta, que los estudiantes que asisten al establecimiento educativo provienen de grupos de población campesina, resguardo indígena; por eso surge el interrogante ¿puede el pacto de convivencia escolar estar coartando la expresión y libertad de los jóvenes al seguir directrices impuestas de comportamiento y rendimiento académico de aprendizaje sin ser ellos partícipes del proceso, solo el de obedecer?

Desde el punto de vista anterior, la interculturalidad aporta el enfoque intercultural a incluir en el pacto de convivencia escolar, fortaleciéndolo como un instrumento de emancipación, de lucha por una igualdad, un bienestar real o justicia real, no solo cultura sino prosperidad material. La actual interculturalidad entendida como enfoque para la escuela es poder captar la realidad no solo de cultura o etnia, ni folclor y clase, es fortalecer una interculturalidad crítica para cambiar modelos ambiguos que aún persisten en la escuela de como aprender, es marcar un camino de entidades abiertas que aporten tradiciones históricas culturales, raíces ancestrales, sociedad, pueblo, cultura viva que contribuyan mucho más a una sociedad que el simple folclor (Álavez, 2014, p. 40).

Teniendo en cuenta la pregunta problema, la convivencia enmarcada en la educación para el siglo XXI, es el fortalecer la construcción y asimilación de una paz duradera que no sea orientada solamente a la reducción de los niveles de violencia escolar, sino también al fortalecimiento de los aprendizajes académicos, desarrollo de capacidades democráticas en los estudiantes, permitiéndoles el reconocimiento y el entendimiento en la diferencia; es sentirse parte de una comunidad escolar con capacidad de diálogo para enfrentar conflictos personales e interpersonales de manera positiva con capacidad de competencias interculturales para argumentar desde la crítica positiva, el desarrollar proyectos comunes y resolver conflictos presentes en la sociedad (Fierro y Carvajal, 2019, p.16 ).

## **Justificación**

La investigación que se realizó, parte del interés como estudiante de la maestría en educación intercultural, en proponer orientaciones que se puedan asumir en aportar a la actualización del pacto de convivencia escolar en la institución educativa Campestre San José, en mejora de la convivencia desde el enfoque intercultural, con el propósito de fortalecer el aprendizaje desde el contexto propio de los estudiantes.

El pacto de convivencia escolar de la institución educativa Campestre San José, es parte del proyecto educativo institucional (PEI), siendo un instrumento pedagógico que busca orientar y dar direccionamiento al sentir y compromiso de los diversos estamentos, en donde se establecen unos criterios y parámetros que propenden por la formación integral de actores educativos. Se da a partir de la necesidad de articular los procesos formativos institucionales bajo las directrices establecidas por las entidades públicas nacionales quienes establecen los criterios legales para el tratamiento de las diferentes situaciones que se presentan y afectan la convivencia escolar.

Los casos que se resaltan en las reuniones de la comisión de evaluación y promoción de cada período en la institución educativa hacen mención a estudiantes en su mayoría que tienen anotaciones y llamados de atención por indisciplina o convivencia, pero al mismo tiempo se encuentran en bajo rendimiento académico. Desde este contexto de análisis es relevante la percepción por parte de los estudiantes, padres de familia, docentes, el saber coexistir en convivencia y diversidad cultural fundamental para el proceso educativo. Santibáñez, et.al, (s.f.) nos contextualiza al decir que “relacionarse con otras personas está más vinculada con el contexto dado que con el comportamiento en sí mismo, esto significa, que las personas, la cultura, el momento y el entorno constituyen un contexto al que adaptar la interacción” (p.12).

Es oportuno resaltar la apreciación que los estudiantes y padres de familia tienen del pacto de convivencia escolar y si difiere a la de los docentes en el tratamiento de los conflictos dentro y fuera del aula que puedan afectar el proceso de aprendizaje.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Proponer elementos de mejora para actualizar el pacto de convivencia escolar de la Institución Educativa Campestre San José, desde un enfoque intercultural que tenga en cuenta el contexto escolar rural.

### **Objetivos Específicos**

Analizar si el pacto de convivencia de la Institución Educativa Campestre San José incluye elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Identificar la percepción de los estudiantes, docentes y padres de familia, acerca del pacto de convivencia escolar de la Sede el Cedro de la Institución Educativa Campestre San José de básica secundaria del municipio de la Plata Huila.

Invitar a la comunidad educativa estudiantes, docentes y padres de familia, para incluir elementos de mejora al pacto de convivencia de la Institución Educativa Campestre San José, Sede el Cedro.

## **Estado del Arte**

En el ejercicio investigativo es necesario el recurrir a los autores que traten el tema que se está investigando para su fundamentación teórica, el estado del arte permite aclarar conceptos y sustentar explicaciones como fuentes próximas al desarrollo de la investigación.

Es así como se tiene como referencia aportes de investigaciones anteriores que sirven de soporte orientador para esta investigación.

### **Antecedentes**

Es importante tener en cuenta lo que propone Altamirano (2022), en su trabajo como propuesta pedagógica de emprendimiento para estudiantes de educación secundaria con enfoque intercultural bilingüe, indica que “en ámbitos rurales el desarrollo de las competencias de los estudiantes involucra además la cultura propia socialmente construida” (p. 58). Es prioritario el partir de la concepción del saber de los estudiantes para las orientaciones de la convivencia cultural en el fortalecimiento del aprendizaje en entornos interculturales.

Es adecuado para la investigación lo que indica Gallardo, et. al, (2019), cuando habla en su artículo de “las relaciones que se pueden dar en la construcción participativa de escenarios de convivencia a partir de la concepción del conflicto y los pactos de convivencia escolar” (p. 62), es de suma importancia para la escuela el crearlos y aplicarlos en los pactos de convivencia escolar teniendo en cuenta la diversidad poblacional.

De esta manera, se fortalece la investigación en procura de mejorar las condiciones de convivencia y aprendizaje siguiendo las apreciaciones que hace Santamaría y Sampedro (2020), en donde la escuela rural posee unos rasgos específicos, unas limitaciones, los docentes rurales y la relación escuela familia y comunidad rural; de las cuales destacaron tres impresiones importantes en su análisis:

1. Los centros educativos rurales son una pieza clave de la cohesión social en las comunidades rurales, de forma que su papel va mucho más allá de ser una mera institución educativa.
2. El profesorado carece de la formación necesaria para poder ejercer plenamente su labor docente en la escuela rural, pues precisan una formación adaptada a estos contextos escolares para saber dirigir aulas multigrado.
3. Un elemento específico de la escuela rural es, sin duda, la estrecha relación que se puede y se debe establecer entre la escuela, las familias y otros agentes socializadores de la comunidad.

En donde la escuela debe jugar un rol decisivo en la mejora y ser dinamizador en las comunidades rurales (p.162).

A partir de lo expuesto anteriormente, se fortalece la pertinencia de seguir en constante transformación de la escuela rural, como oportunidad para el ejercicio de la interculturalidad, donde todos pueden ser partícipes de ese cambio sin exclusión de raza, género, procedencia, o capacidades físicas-cognitivas, así la escuela rural es una potencia de formación para la convivencia.

En la formación de los estudiantes en las escuelas se adoptan reglas para moldear comportamientos que se puedan integrar al sistema social que rige en los contextos de todo el mundo, así Páramo y Mera (2021), mencionan que los manuales de convivencia en los entornos escolares, son significativos por motivo que “las reglas que define el manual de convivencia establecen los comportamientos deseables e indeseables para una comunidad y sus miembros” (p. 202), permitiendo un aprendizaje en donde se regulen y autorregulen las personas de manera apropiada en un mundo diverso en busca de la unidad en la multiplicidad para benéfico de todos.

Por eso, las diferencias culturales en entornos rurales, se observa aceptación entre la comunidad educativa, a diferencia marcada en sectores urbanos, de ahí la necesidad no solo de

mencionar las diferencias sino el incluirlas, así lo manifiesta LLorent, et. al, (2021), donde “la diversidad ético-cultural es una realidad que está presente en los centros educativos y debe ser analizada y estudiada en profundidad” (p. 61), en especial en las instituciones educativas rurales, en donde se presenta en su mayoría la cultural rural, provenientes de otras regiones en busca de bienestar.

Parte importante, son las competencias ciudadanas o el saber ser, saber convivir es esencial para el desarrollo escolar y del aprendizaje en los entornos escolares, de ahí que Álvarez, et al, (2021), en su investigación detectaron que “los promedios en los resultados de la prueba Saber en competencias ciudadanas de grado quinto de la zona rural son mayores que los obtenidos por niños de la zona urbana y bajan cuando llegan al grado noveno y once”, esto se puede dar por diversos factores entre los cuales encontraron: “el deterioro del tejido sociocultural y el proceso migratorio” (p. 79). Es necesario el realizar actualizaciones serias en cuanto a los documentos establecidos en el Proyecto Educativo Escolar (PEI), parte de este que se pueda fortalecer la convivencia intercultural a partir del pacto de convivencia escolar.

Por otro lado, la profesión docente en entornos rurales ha de ser sujeto observador y siempre estar en constante asombro del contexto para el fortalecimiento de la cotidianidad escolar; Montoya, et. al, (2022), afirma que “la relación entre la identidad profesional, el ejercicio de la docencia del maestro rural es fundamental para encontrar respuestas frente al ser, el hacer las condiciones en que se hace y el deber ser del maestro en contextos rurales” (p. 3). Es propiciar espacios de desaprender para aprender, en todas las escuelas rurales son diferentes los contextos, es descubrir las particularidades de la comunidad educativa y su relación con la naturaleza en sí misma.

Pues bien, la importancia que requiere la sociedad actual, es que se permee la educación intercultural, desde esta mirada Solís y Seminario (2022), concluyeron que es importante fomentar y concientizar la cultura y la lengua, impulsar el buen vivir orientado a las comunidades indígenas y propiciar el desarrollo de un modelo de estrategias técnicas didácticas y malla curricular interculturales (p. 133), no solo en la cultura indígena sino en todas las otras expresiones culturales que se vivencian en los contextos rurales.

Además, la historia en la educación lleva un legado que se ha de acoger lo mejor que brindo y pasar a los nuevos escenarios educativos, es así que Brito, et.al, (2020), refiere que es necesario revertir la problemática de las políticas educativas “que tienden a formar sujetos universales sin considerar las diversidades culturales, desvalorizando sus identidades y borrando las diferencias” (p. 136) que existen en los contextos educativos en especial en la escuela rural.

Por consiguiente, es prioritario tener presente la convivencia escolar, no reducirla solo a los conflictos de violencia verbal, física o de medios digitales; esta es más que solo esos problemas, así Cerviño (2021), nos habla en su artículo sobre “la necesidad de responder a los numerosos retos que afronta la escuela actualmente: globalización, desigualdades sociales, flujos migratorios, etc.” (p. 216), los cuales se están presentando a nivel mundial y es necesario crear convivencia intercultural y educación en base a esa interculturalidad.

Es meritorio, situar la convivencia escolar, que dé respuesta a las nuevas exigencias del siglo XXI, siguiendo a Fierro y Carvajal (2019), retomando a Delors, donde postula que la convivencia está enmarcada en cuatro pilares de la educación para el siglo XXI, de ahí concluyeron que:

entendida en un sentido amplio como la construcción de una paz duradera, no se orienta solamente a la reducción de los niveles de violencia escolar, sino que también se ocupa de

fortalecer los aprendizajes académicos y el desarrollo de capacidades democráticas en los alumnos, al permitir el reconocimiento y el entendimiento mutuo en la diferencia y el sentirse parte de una comunidad (s.p)

Se vuelve exigente el revisar lo establecido en el pacto de convivencia escolar de las instituciones educativas para actualizarlos conformes a los nuevos retos de vinculación que los estudiantes vivencian en la cultura social del nuevo siglo.

En las escuelas es esencial el disponer de espacios participativos sin limitaciones de tiempo para la comunidad educativa, por eso, Fuentes y Pérez (2019), realizaron un estudio sobre la convivencia escolar partiendo de las familias en donde evidenciaron que: “es notoria la exclusión y el irrespeto a las normas de comportamiento escolar, establecidas en el manual de convivencia”, también concluyeron que las familias es una parte importante dentro del proceso educativo por lo cual sugirieron “la necesidad de implementar una estrategia de mejoramiento integral de la convivencia que fortalezca las competencias ciudadanas en los estudiantes, para garantizar de esta forma la calidad en la convivencia escolar institucional” (p. 82). Hay que recordar que el ser humano por naturaleza necesita que se le orienten competencias para convivir de manera armónica y pacífica con todo su entorno.

Por eso, la formación ciudadana es importante en la educación escolar, partiendo de la convivencia democrática y la interculturalidad, como resultado Morales (2020) aporta que al educando se le tenga en cuenta que:

sus aprendizajes sobre su identidad, autonomía y el ejercicio de sus derechos, al mismo tiempo se encuentran construyendo sus aprendizajes en convivencia democrática; participando activamente, asumiendo responsabilidades, y en interculturalidad; reforzando su identidad cultural y el respeto a las diferencias existentes en el reconocimiento a los demás (p. 88).

Es una oportunidad que se da cada inicio de año escolar el actualizar los documentos que se establecen en la escuela para la orientación de la convivencia escolar, y este se pueda trabajar transversalmente en educación ciudadana intercultural en las áreas del conocimiento.

La invitación, es rescatar experiencias de convivencia que se den en la escuela, tratar lo negativo pero lo principal es fomentar lo positivo en ayuda al convivir en la diversidad, Leyton (2020), en su investigación encuentra que es urgente “avanzar hacia ámbitos donde se rescate lo positivo de las experiencias, así como las propuestas que puedan ayudar a las comunidades educativas a construir una convivencia escolar que sea más participativa, inclusiva y, por lo tanto, democrática” (p. 253). La sociedad estudiantil está en constante cambio, e incluye el avance tecnológico para su desarrollo convivencial.

La escuela a de retomar la actividad de formación en el comportamiento de la persona donde actúe para favorecer a otros y no solo así mismo, Murillo (2020), en su artículo busca dar una visión sobre el comportamiento prosocial y su ayuda en una efectiva convivencia escolar, a través de las relaciones de respeto en el ámbito educativo, concluye que es importante “reconocer la escuela como un espacio de creación y construcción de conductas prosociales que logren superar los comportamientos de violencia y racismo”, para lograr: una sociedad donde la escuela a través de la educación fortalezca la experiencia de participación con respeto a los matices culturales de cada comunidad y donde lo aprendido conforme la base para una convivencia efectiva con espacios para el diálogo y el entendimiento (s.p).

Es una apuesta utópica si se observa la tendencia de las corrientes neoliberalistas de individualización, donde prima es el bienestar propio y no el de los otros, donde se esclaviza a la escuela con políticas capitalistas.

El Min Educación (2020), ha creado el documento de orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva, que busca generar la participación de las diferentes poblaciones en los escenarios educativos, por eso:

la importancia de esto radica en que la educación es el principal mecanismo de transformación y consolidación de las sociedades, ya que permite mejorar el capital social, es decir, la capacidad de las comunidades de autogestionarse por medio de organizaciones y redes locales. Además, mejora el capital cultural, es decir, el acceso al conocimiento y a la educación, lo cual posibilita la inclusión social (p.6).

Así que, el Min Educación (2022) en su nota técnica hace referencia a las “condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, dificultades de acceso, distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa” (p. 9), en esta nota técnica buscan dar a conocer las estrategias, acogida, bienestar y permanencia en la educación, fortaleciendo la educación en las ruralidades que aporten a los proyectos de vida de los individuos.

Por eso, Min Educación (2018), busca “aumentar los niveles educativos alcanzados por la población rural en una sociedad no sólo trae desarrollo económico, retornos positivos a la inversión, equidad y justicia social” (p. 5) en su plan especial hacia el desarrollo rural y construcción de paz, busca subsanar las brechas de cobertura y acceso a la educación rural.

## **Marco Conceptual y Teórico**

La importancia del marco conceptual y teórico en una investigación es ofrecer soporte mediante autores que hablen convenientemente de los conceptos más significativos que se empleara en la investigación.

### **Convivencia Escolar y Pacto de Convivencia**

La convivencia escolar, se puede entender desde la apreciación de Chacón (2021, p. 62) quien retoma el texto de (Fierro, 2018,p.139) que hace una declaración precisa donde dice que “alude justamente a las prácticas relacionadas de los distintos agentes que participan de la vida cotidiana en las instituciones educativas” es así, que en estos lugares se da un encuentro no solo con las directrices institucionales, documentos creados, llevados a procesos participativos o expuestos a la comunidad educativa, sino el tener en cuenta que es un grupo de seres humanos que llegan a vivenciar la formación de sus capacidades diversas e incomprendidas por estamentos creados para ser aplicados de forma tajante o sancionatorios.

La convivencia escolar manifestada en el pacto de convivencia escolar que sea una sola estrategia integrada para fortalecimiento de la interacción, relaciones tanto en el saber ser o convivir, con el saber-saber, y el saber- hacer que se vincula en el desarrollo de las competencias desde las áreas del conocimiento para la puesta en marcha de la ciudadanía.

En ese orden de ideas, se puede decir que la convivencia escolar es una adaptación en común acuerdo con los participantes, en este caso la comunidad educativa para ser plasmada en el pacto de convivencia escolar y anualmente revisada para su actualización, cobrando así la verdadera eficacia entre el conocimiento y aprendizaje adquirido con lo vivenciado en la interacción con los otros, para sí “lograr un entendimiento de manera cooperativa en donde

los adultos pueden transmitir la cultura a los más jóvenes sin que esto sea motivo de agravios” (Chacón, 2021, p. 76).

### **Convivencia Escolar y Educación Rural**

La convivencia escolar en la educación rural adquiere importancia en la medida que se dan relaciones entre un grupo de personas que están en sus inicios de interacción con otros que piensan, actúan, hablan, se expresan diferente a lo acontecido en el núcleo familiar.

En la institución educativa se siguen algunos patrones de normas que ayudan a la formación académica y comportamental, donde el niño, niña y joven pasa la mayor parte del tiempo participando, vivenciando comportamientos que pueden llegar a no ser comprendidos por los otros, es necesario que se integre desde todos los campos de acción institucional empleada para llevar a buen término el aprendizaje.

Es desde esta perspectiva que las adecuaciones en los documentos que se llevan para el desarrollo curricular atiendan, vislumbren las identidades, las capacidades e intereses de los estudiantes, integrándolas al currículo de sus saberes socio-comunitarios, así como de sus vivencias, con vistas a construir un sentido de aceptación de la diversidad e incidir en la mejora del logro académico (Fierro y Carbajal, 2019, s.p.)

Así mismo, abrir espacios de diálogo con la comunidad educativa donde se pueda llevar propuestas para orientar el camino desde las investigaciones que pueden permitir orientar una “Pedagogía Rural” (Arias, 2017), la cual busca referentes, métodos y herramientas metodológicas para establecer un currículo contextualizado para los sectores rurales y acercar los modos de aprendizaje campesino a los aprendizajes escolares”. (Galván, L. 2020, p. 58). Donde estos puedan ser sentidos que forman parte de lo vivenciado por los estudiantes de la zona rural,

donde sea parte fundamental el articular aprendizaje-conocimiento con aprendizaje-practico-convivencial.

### **Interculturalidad en la Educación Actual**

Es primordial en la actual sociedad del conocimiento globalizado, el llevar a los escenarios propuestas desde el enfoque de educación intercultural para una educación actual.

Motivo que ayuda a ir avanzando en la resignificación de modelos educativos tradicionales para vislumbrar los nuevos requerimientos que exige las culturas para su ejercicio de educación y aprendizaje. Para hablar de Educación Intercultural, es necesario hacer hincapié en la diversidad que se presenta en los contextos educativos. Según Walsh (2000) tiene como concepto y práctica que:

la interculturalidad significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad (...) Un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. (p.7).

Es así, como la interculturalidad compete a todos, ya que en un país en donde interactúan toda clase de culturas y subculturas, en diferentes contextos y con diferentes características, que permite aprender del otro, fortalecer las capacidades que todo ser humano tiene, en pro de procesos más equitativos, participativos y que resalten los valores de cada uno, lo cual facilita actitudes de respeto, paz y tolerancia por el otro y su visión del mundo.

Esta dimensión epistemológica de lo intercultural remite a la cosmo-visión (visión del orden: cosmos) con la que se percibe y concibe en un lugar y momento dado de la naturaleza

humana y su entorno. En pocas palabras, es más bien un enfoque sobre el mundo y el ser humano en sociedad, teorías, metodologías y políticas de lo diverso. Aquí el paradigma sería la dupla investigativa diversidad/intercambio (De la Cruz, et.al, 2016, p.28-29).

Según estas diversas definiciones, se puede decir que todas las relaciones humanas están permeadas de diálogos entre culturas, de intercambios de saberes, experiencias, vivencias, costumbres y demás características que los hacen ser quienes son; esto viéndolo desde una postura romántica en donde todos se relacionan en armonía. Asimismo, el rol de la interculturalidad es el de reconstruir la sociedad desde diversos ámbitos como el político, educativo, social y cultural basados en el respeto por la diversidad, la igualdad y los valores (Walsh, 2000, p.7).

Nuevamente se puede destacar, como se daría la interculturalidad y su finalidad en una sociedad urbana-rural comprensiva y respetuosa de la diversidad, en donde todos los actores se comprometan a realizar cambios de actitud y pensamiento frente a lo diverso, gestionando propuestas, leyes y demás estatutos para promover un enfoque intercultural desde diferentes direcciones de la vida en sociedad. A través de un enfoque intercultural en la educación, se puede fortalecer lo propio de ella, (Walsh, 2000, p. 29) ya que las culturas están en el derecho de poder desarrollar y transmitir sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones, siendo la escuela el lugar propicio para que estos procesos de enseñanza basados en los saberes propios puedan trascender por generaciones.

Según lo anterior, la educación debe dar unas bases sólidas en la formación del educando para que fortalezca habilidades desde la interculturalidad en la que vive inmerso; no se puede negar, que actualmente en el ámbito educativo se pueden encontrar diversas culturas que

necesitan realizar ese intercambio de saberes y dar las pautas necesarias para que los estudiantes puedan potencializar competencias interculturales.

Ahora bien, según De la Cruz, et.al (2016):

Para el caso educativo, se trata de una lógica que busca que los problemas aprendidos desde el aula se resuelvan de manera colectiva, donde la importancia, al menos en primera instancia, no es el resultado obtenido en términos productivistas, sino la capacidad de entendimiento en un grupo dado diverso y múltiple donde las relaciones de poder se limitan al espacio de la comunicación y co-operación entre todos (...) se trata de aprender en el aula que la personalidad de cada uno participa a la resolución de problemas en una colectividad, donde la competitividad, no es aquella que rige la experiencia social sino la complementariedad (p.48).

Es aquí en donde el rol y la postura del docente se convierten en el camino para un cambio de paradigma dentro del aula, que permita esa cooperación que tanto se anhela para lograr ese diálogo de saberes entre las culturas de una forma más específica, teniendo en cuenta el contexto particular y las características de la población, en la que todos puedan aportar ante las distintas problemáticas que se presentan; tanto dentro como fuera del aula de clase, en donde se evidencia que el grupo es un todo y se juegan con las diferentes habilidades de cada uno para lograr un propósito u objetivo en común por el bien de la mayoría en un sentido de progreso y equidad.

Según lo anterior, la finalidad de la Educación Intercultural como lo menciona Walsh (2000) tiene en cuenta la diversidad, las relaciones desde la comunicación y la crítica que se da en la sociedad con un enfoque pluricultural y equitativo, además, del conocimiento del otro como fórmula para encontrar soluciones comunes ante las dificultades diarias (p. 7).

Se podría decir, la Educación Intercultural permite que los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias para reconocer la diversidad de las personas con las que interactúan, siempre asumiendo el respeto en lograr soluciones a los problemas que surgen en la cotidianidad, de forma colaborativa, en donde cada uno aporta de acuerdo con sus habilidades, conocimientos, experiencias y saberes.

Asimismo, es importante llevar la interculturalidad de lo afectivo e individual a procesos sociales, políticos cognitivos y procedimentales, basados en conocimientos previos de los estudiantes, la interacciones que se dan dentro del aula, las problemáticas a las que se enfrentan y desde ahí “desarrollar conocimientos y habilidades que permitan conceptualizarla, interiorizar su ejercicio y asumir compromiso y conciencia, y la capacidad de relacionarse y comunicarse entre sí de manera positiva y creativa, a partir de las culturas de su contorno y respetando sus diversas identidades” (Walsh, 2000, p.16).

Esto contribuye a pensar, que la Educación Intercultural debe ir más allá de un simple cambio de sentimientos y acciones particulares por parte de los estudiantes, ha de desarrollar habilidades que permitan a las personas interiorizar el trabajo colaborativo, ser conscientes de las particularidades y potencialidades del otro, de sus diferencias y alcanzar cambios significativos en el entorno o comunidad que los rodea por medio de acciones contundentes de carácter social, político y educativo.

En consecuencia, de lo anterior una de las dificultades que se presentan en la educación desde la interculturalidad es que:  
se pretende imponer formas de acción y visión aparentemente mejores o únicas de todas las demás, de manera que lo que aprendemos en la escuela sea el no compartir el conocimiento, a pensar primero en sí mismo antes que en su comunidad, que no es forzosamente el barrio donde

uno vive sino la sociedad en la que uno se desenvuelve. Aprende uno a tratar de justificar sus acciones con la superioridad de la creencia frente a otra, donde entre más ilustrado sea más se alcanza la legitimidad de hablar, de nominar y dominar. De ahí que se plantee que las políticas educativas antes que nada tendrían que fomentar no sólo conocimientos basados en todos los saberes posibles, diversos y múltiples, sino generar el espacio para que se sepa cómo responder frente a la diversidad, que en sí es una asimetría (De la Cruz, et.al, 2016, p.54).

En estos momentos es difícil aferrarse a la idea que una cultura es superior a la otra, actualmente se observan tantas culturas relacionándose unas con las otras, que es importante resaltarlas a todas por igual, rescatar sus saberes y aprender de cada una de ellas, y esto se vea reflejado en el cambio de paradigmas en la escuela, como en las políticas y lineamientos que rigen la educación, para orientar el trabajo del maestro en el aula, permitiéndole así, generar estrategias para que los estudiantes logren salir a las comunidades y trabajar de forma colaborativa en la resolución de conflictos y necesidades propias del contexto.

Así lo intercultural, promueve organización para un mejor vivir en dinámicas armónicas comunitarias, es significativo reconocer que las comunidades humanas en sus múltiples manifestaciones sociales, políticas y culturales se reconocen a sí mismas a partir de la interacción con el otro distinto, al respecto Dietz (2012) refiere que “la autoadscripción y la adscripción externa organizan comportamiento generando grupos sociales y creando pautas de interacción entre estos grupos” (p.105),

Además, la construcción de conocimiento a partir de la interacción entre culturas, es la existencia de diversos pueblos cuyo conocimiento y saberes se fortalecen, se conforman en la tradición que les apropia e identifica el reconocimiento al valor de la diversidad cultural, conservando un conjunto de conocimientos, donde se construyen, fortalecen personalidades y estilos de vida, reconocer los diferentes grupos humanos es aceptar la

diferencia y descubrir que tienen una historia y personalidades de las que se puede aprender:

no se trata de inventar nada, sino de recrear la mejor tradición pedagógica, aquella que siempre ha tenido claro que para educar a las personas hay que conocerlas, respetarlas y recogerlas en la diversidad. La educación intercultural no es más que una educación de calidad para todos (Besalú, 2002, p.147).

### **Interculturalidad en la Educación Rural**

Es una realidad que la educación pública en Colombia, carece de grandes inversiones económicas en mejoras de alcanzar los referentes de calidad educativa. Desde ese panorama, se sostiene la educación en los contextos rurales, se realiza grandes esfuerzos y compromisos de educadores para sostener una educación de calidad rural en niños, niñas y jóvenes.

Se contraponen el hecho que la educación en la zona urbana cuenta con más recursos por tener más población estudiantil, mejores instalaciones e infraestructura, se han hecho grandes esfuerzos desde las políticas educativas para adecuar y dotar establecimientos educativos en las zonas rurales que han mejorado el aprendizaje, pero sigue estando muy lejos de articular las equivalentes condiciones que se presentan en la zona urbana con la rural.

Desde esta perspectiva, se puede aducir que los “procesos de aprendizaje y de enseñanza permeados por condiciones y situaciones sociales, culturales, políticas y cognitivas específicas, de quienes están implicados en esta modalidad educativa” (Echavarría, C. et.al, 2019, p.16), es una riqueza cultural, oportunidad para llevar a una reestructuración de las políticas institucionales que permeen y brinden participación activa a las comunidades educativas para que a partir de las vivencias en contexto, plasmen las estrategias a seguir en su comprender y procesos de enseñanza y aprendizajes transformadoras, comunitarias y políticamente viables en el contexto rural.

Es así que, el “hecho de ejercer la docencia en la adversidad, el abandono del Estado y la ausencia de recursos, de suyo es toda una crítica a la inoperancia de la ley, especialmente en aquellos temas de generar condiciones de posibilidad, en cuanto a pertinencia, equidad y calidad” (Echavarría, C. et.al, 2019, p.18). Todas estas adversidades hacen necesario el prestar atención y fortalecer una educación rural desde el enfoque intercultural, llevar el dialogo y participación de las comunidades desde sus elementos propios, apreciaciones culturales en pro de una integración con los lineamientos de la institución educativa.

### **Interculturalidad y Convivencia Escolar**

En la comprensión de la interculturalidad y convivencia escolar, se ha de entender como en los procesos de enseñanza aprendizaje la interculturalidad juega un papel importante, si se deja actuar para el fomento del diálogo entre diversidad de culturas.

Es primordial que la convivencia escolar se vea no como un mecanismo sino como integralidad en el proceso educativo, motivo que debe estarse actualizando cada día.

Las generaciones así lo exigen, el sistema social es dinámico para avanzar en todos los conocimientos, desarrollos científicos, vinculación y desarrollo social de convivir consigo mismo y con los otros. Por esta razón es que la educación, ha de vincular la diversidad cultural en la enseñanza aprendizaje. En relación con lo anterior, Jaramillo (2021) destaca: la toma de conciencia del valor del principio de igualdad en la intermediación de las diferencias e identidades culturales, no como polaridad de los aprendizajes propios y ajenos, sino precisamente, en favorecer la reflexión sobre los espacios de acercamiento, conocimiento y reconocimiento recíproco entre distintos grupos e individuos con un sentido de apertura y pertenencia, en ocasiones conflictivo. (p. 58)

Así mismo aporta en esta comprensión Pereyra (2017) citando a Walsh (2005) en cuanto a la importancia de los criterios pedagógicos ineludibles para el progreso de la educación intercultural. Importante tener presente:

la autoestima y el reconocimiento de lo propio; -los conocimientos, los saberes, las prácticas locales; -la identificación y el reconocimiento de las diferencias y la “otredad”; -conocimientos y prácticas de “otros”; -la problemática de conflictos culturales, racismo y relaciones culturales negativas; -unidad y diversidad; -la comunicación, interrelación y cooperación. Los fines y criterios mencionados atravesarán el análisis del corpus y la creación de propuestas alternativas (p. 30-31).

De modo que, debe estar permeado por la participación y construcción de los estudiantes, donde prime el descubrir la habilidad de un pensamiento diverso, comunitario, espaciador de ideas, confrontador de la cotidianidad, constructor del escenario intercultural en la convivencia escolar desde el conocimiento diverso, es decir, los estudiantes sean capaces de construir su propio conocimiento.

Desde el enfoque de Educación Intercultural en promoción de la convivencia, la escuela prepara a los estudiantes para vivir en una sociedad donde la diversidad cultural se reconoce como legítima. Considera la diferencia como riqueza para la adquisición y un punto de apoyo importante en todo el aprendizaje escolar.

La interculturalidad ayuda a la educación intercultural, ésta se basa en la educación en valores (valores entendidos como diversos, donde en la multiplicidad se da la unidad) cuando hablamos de educación intercultural, se da la apertura para el proceso de interacción entre diversidad de otros saberes en ayuda a construir el saber que favorezca avanzar en humanidad.

Evidentemente, esta coexistencia se basa en el ejercicio de dos valores importantes; el respeto y la tolerancia, no basta con estudiarlos sino en vivenciarlos. Puesta en marcha la educación intercultural, fomenta el aprendizaje y la manera de asumirlos, comprometerse con ellos marcando el contenido en el aprendizaje integral en su sentido axiológico, que es el sentido más profundo de la educación.

Desde la perspectiva, no es la individualidad que prime sino un compartir proyectos de vida transformadores de las circunstancias complejas del mundo actual, desbordante de iniquidades y acabador de recursos naturales.

La intercultural de la mano con la convivencia escolar puede dar lugar a la solución adecuada de diferencias para una vivencia respetuosa y crítica de sí misma.

Fundamentada la convivencia escolar con los principios de la interculturalidad, el aprender a lidiar con las propias emociones y con las emociones de los otros, punto fundamental para el autoconocimiento y para las relaciones con los demás. Por tanto, estas son habilidades y al tiempo competencias esenciales que los docentes han de trabajar, en los diversos contextos de aprendizaje, orientadores para la transformación social. Así, el enfoque Intercultural para la convivencia escolar, se integra con todas las áreas, proyectos y directrices institucionales para el fomento de la vida general de la escuela, permeando la comunidad.

La escuela debe contribuir a desarrollar el carácter y enseñar valores básicos, más que ser meramente instituciones para aprender conocimientos académicos.

### **Marco Legal**

El marco legal en esta investigación es prioritario siendo este el soporte de las normas legales que se relacionan con el tema de investigación.

El pacto de convivencia escolar de la institución educativa Campestre San José, se fundamenta en las normas legales como: La constitución Política de 1991, de la cual se apropian los artículos que hablan sobre los derechos humanos, la paz, la democracia y en donde se establece que las Instituciones Educativas fomenten y practiquen los principios y valores de la participación ciudadana, como lo indica la Constitución Política de Colombia (p. 2-4, 6-8, 11-12, 17):

Del Título II de los Derechos, garantías y los Deberes; Capítulo 1 De los Derechos Fundamentales:

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley.

Artículo 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, el estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 17. Se prohíben a esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia.

Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos.

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, de informar y recibir información veraz e imparcial, y de fundar medios masivos de comunicación.

Artículo 21. Se garantiza el derecho a la honra.

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y obtener pronta resolución.

Artículo 27. El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Artículo 41. En todas las instituciones educativas, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Capítulo 2 de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos.

Capítulo 5 de los Deberes y Obligaciones:

Artículo 95. El ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en esta Constitución implican responsabilidades: Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; obrar conforme al principio de solidaridad social; defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; propender al logro y mantenimiento de la paz; proteger los recursos culturales y naturales del país.

La Ley general de educación o ley 115 de 08 de febrero de 1994, en la cual se establece la prestación de la educación (formal, no formal e informal), dando cumplimiento al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia 1991, donde se tienen en cuenta los artículos Ley 115 (p. 1-2, 20):

Título I. Disposiciones Preliminares:

Artículo 1. Objeto de ley: De conformidad ala artículo 67 de la Constitución política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnico, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales.

Artículo 5. Numeral 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, los principios democráticos, convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad y el ejercicio de la tolerancia y libertad.

Artículo 6. Comunidad educativa (conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares).

Artículo 7. La familia como núcleo fundamental e la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos.

Título V. de los educandos; Capítulo 1. Formación y capacitación:

Artículo 91. El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral.

Artículo 92. Formación del educando: La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico, formación de valores éticos.

Artículo 93. Representante de los estudiantes: En establecimientos de educación básica y media, habrá un representante de los tres últimos grados, escogido por ellos mismos de acuerdo al reglamento de cada institución.

Artículo 94. Personero de estudiantes: En todos los establecimientos de educación básica y media, cada año lectivo los estudiantes elegirán un alumno de último grado, que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

Artículo 96. Permanencia en el establecimiento educativo.

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y adolescencia Bienestar familiar (2006, p.11, 16,-18,27-31) en sus artículos:

Libro 1. La protección integral; Título 1. Disposiciones generales; Capítulo 1. Principios y definiciones:

Artículo 9. Prevalencia de los derechos: Cualquier medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza en relación con los niños, niñas y adolescentes, deben prevalece los derechos de estos.

Capítulo 2. Derechos y libertades:

Artículo 26. Derecho al debido proceso: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les apliquen garantías en todos los procesos que se encuentren involucrados.

Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia: Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes:  
Parágrafo 1. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad. Parágrafo 2. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen

en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

Artículo 32. Derecho de asociación y reunión: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Título II. Garantía de derechos y prevención; Capítulo I. Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado:

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de

burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes, con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.

9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes: Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

Artículo 46. Obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud: Son obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud para asegurar el derecho a la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras.

Decreto 1860 de 1994, en su artículo 17 numeral 5 emanado por el ministerio de educación nacional (1994, p. 9): “Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los

conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación”.

Decreto 2082 de 1996, en el cual se reglamenta la atención educativa para personas con discapacidad o limitaciones y talentos excepcionales; en donde se reglamenta los artículos 46 al 49 de la ley 115 para lo cual el min educación (1996, p. 3) en donde decreta:

Capítulo I. Aspectos generales: Artículos del 1 al 5, en donde se habla sobre la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, síquico, cognitivo o emocional o para personas con talentos y capacidades excepcionales, en las instituciones educativas, bajo principios de desarrollo humano, integración social y educativa, oportunidad de equilibrio y soporte específico.

Capítulo II. Orientaciones curriculares especiales: Artículos del 6 al 11, se establecen algunos criterios que deben tener en cuenta las instituciones educativas al desarrollar los currículos escolares, proyecto educativo institucional, evaluación de rendimiento, programas y experiencias significativas y creación y mantenimiento de espacios pedagógicos.

Capítulo III. Organización e la prestación del servicio educativo: Artículos del 12 al 17, donde se establecen por parte de los departamentos, distritos y municipios los cubrimientos anuales a la educación, el establecimiento de grupos de apoyo especializados, unidades de atención integral.

Ley 361 de 1997, en la cual se dispone el acceso de personas con limitaciones al servicio de educación pública o privada en cualquier nivel de formación sin sufrir discriminación alguna.

Resolución 2565 del 24 octubre 2003, en donde se establecen los parámetros para prestar el servicio educativo donde se tienen en cuenta:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Artículo 2. Organización del servicio.

Artículo 3. Organización de la oferta.

Artículo 4. Docentes y otros profesionales de apoyo.

Artículo 7. Tamaño y composición de los grupos.

Decreto 1286 de 2005, cuenta con las normas sobre las cuales se establece la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los diversos procesos formativos en los establecimientos tanto públicos como privados y adoptan otras disposiciones.

Decreto 1290 de 2009, En él se reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes en la educación básica y media, la cual es realizada por los establecimientos educativos, las cuales Eben contar con un propósito, criterios, escala valorativa, promoción escolar, promoción anticipada, responsabilidades, derechos y deberes del estudiante y padres de familia, registro escolar, constancias de desempeño (boletines), graduación y vigencia.

Ley 1453 de 211, Por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad y la reforma de la ley 1098 de 2006 correspondiente a los capítulos I y V.

El Min Educación (2013), ha creado la guía No. 49 para la convivencia escolar en donde por medio de su decreto se reglamenta la ley 1620 de 2013, esta guía busca “generan posibilidades de orientación a la comunidad educativa de los EE del país, en el proceso de comprensión y apropiación de elementos relevantes para potenciar la convivencia escolar”. En ella se encuentran las orientaciones emitidas por el ministerio para la actualización de los pactos de convivencia escolar en los establecimientos educativos (EE).

La ley 1620 del 15 de marzo de 2013 es actualizada en el año 2015 en donde se crea la ley de convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana por medio de esta

nace el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Con esta ley se busca instituir mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia, por medio de una ruta de atención para los diferentes casos de violencia y la manera de repórtalos.

Partiendo de la ley 1620 la Institución Educativa Campestres San José elabora el pacto de convivencia escolar, en donde se tienen en cuenta los decretos, leyes, resoluciones y circulares que son dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

## **Metodología**

Para la realización de la investigación, la metodología es el camino orientador a través del método apropiado que posibilita alcanzar los objetivos propuestos para la posible solución del problema planteado.

### **Enfoque y Tipo de Investigación**

En el presente trabajo de investigación se empleó el método cualitativo, el cual es un procedimiento donde se utilizan palabras, gráficos, textos, dibujos, e imágenes con la finalidad de realizar un estudio, contando con la participación social de las personas; esto quiere decir, que las evidencias se sustentan hacia la descripción amplia de un fenómeno con la intención de explicarlo, comprenderlo y ahondar en el tema de investigación (Sánchez 2019, p. 104).

Además, se utiliza el método de Investigación Acción participativa (IAP), por razones que este une la teoría con la praxis permitiendo que la comunidad educativa sea participe de las propuestas de mejora para el pacto de convivencia en el contexto educativo rural; de hecho, es pertinente en la convivencia y el aprendizaje en los estudiantes el incluir la diversidad cultural, en especial aquella que los rodea (ruralidad). Lo anterior responde a lo mencionado por Ander (2003), en donde considera que la “investigación acción participativa es una metodología sólo realizable con la efectiva participación de la gente, ofrecer espacios y canales de participación, también es necesario proporcionar instrumentos operativos para que la gente pueda participar realmente” (p.9).

## **Diseño de Investigación**

### ***Fase Uno***

Análisis del pacto de convivencia: se analiza lo establecido en este documento por medio de los criterios que se incluyen en los diferentes capítulos y artículos que lo componen, si en estos se da la interculturalidad y la ruralidad al ser una institución que atiende a población de resguardo indígena y campesina.

### ***Fase Dos***

Obtención de información y datos: en esta fase se realiza la encuesta para recopilar información de datos verídicos y a partir de estos formular las propuestas al pacto de convivencia actualizado 2023; aplicación de taller “**Criterios a evaluar, aportar para vivenciar**” para evaluar, teniendo el aporte evidente para la creación de las propuestas de actualización desde los padres de familia, docentes y estudiantes de grado noveno que acompañaron el día del taller.

### ***Fase Tres***

Análisis de instrumentos: se analiza la encuesta realizada a los alumnos en físico, por medio de la tabulación de la información utilizando el programa Excel para la realización de triangulación de la información, y taller práctico desarrollado con la comunidad educativa de la Sede El Cedro.

### ***Fase Cuatro***

Elaboración de propuesta de mejora: se diseña la propuesta para el pacto de convivencia institucional, a partir de la información obtenida de la comunidad educativa, perteneciente a la Sede El Cedro de la I. E. Campestre San José.

## **Población y muestra**

El presente proyecto de investigación se desarrolló en el municipio de La Plata Huila en la Institución Campestre San José, Sede el Cedro de básica secundaria, esta cuenta con 40 estudiantes los cuales se encuentran distribuidos así: grado sexto, con matrícula de 12 estudiantes, el grado séptimo 12 estudiantes, el grado octavo con 9 estudiantes y grado noveno con 7 estudiantes, para la realización de la encuesta.

En la actividad del taller práctico, se cuenta con una población de 37 padres de familia, cuatro docentes (dos primarias y dos básica secundaria) y los 7 estudiantes del grado noveno; se busca tener un primer punto de vista contextualizado por la población vivencial de la cultura campesina para las propuestas al pacto de convivencia escolar.

Con ayuda del método de investigación cualitativo, como indica Piza, et.al, (2019) este método o técnica es usado “con mayor frecuencia en las ciencias del comportamiento social y humano” (p.455).

Siguiendo este razonamiento se busca guiar la recolección de información o datos en donde la participación de la comunidad educativa de la Sede el Cedro (estudiantes básicas secundarias, padres de familia y docentes) es primordial y es base de la investigación, para posteriormente analizar, interpretar y proponer desde la propuesta de investigación.

## **Instrumentos y técnicas de investigación**

### ***Instrumento de Análisis Pacto de Convivencia Escolar***

Se hizo un instrumento de observación en sitio tipo checklist, con este instrumento se verifica si se encuentra inmersa la diversidad cultural en cada uno de los criterios a verificar del pacto de convivencia de la institución educativa Campestre San José Sede el Cedro, afirma Sánchez, et.al, (2022), “la lista de verificación sirve para documentar el procesos de manera

simultánea a la validación del desarrollo de la investigación” (p. 55) el instrumento checklist se puede consultar en el anexo 1.

Para analizar la interculturalidad en el pacto de convivencia, mediante la observación se usaron los siguientes criterios de análisis.

**Tabla 1**

*Criterios de Evaluación del Pacto de Convivencia a Partir de la Interculturalidad*

<b>Criterios</b>	
1.	La misión y la visión institucional.
2.	Principios institucionales.
3.	Objetivos institucionales
4.	Perfil del estudiante.
5.	Objetivos de convivencia escolar institucional.
6.	Principios de convivencia escolar institucional.
7.	Responsabilidades de la institución educativa.
8.	Responsabilidades de la familia.
9.	Derechos y deberes de los estudiantes.
10.	Estímulos.
11.	Los proyectos pedagógicos.
12.	Pautas de convivencia.
13.	Criterios de evaluación de competencias ciudadanas.
14.	Comité escolar de convivencia.
15.	Normalización de los estudiantes.
16.	Derechos y deberes de los padres de familia y/o acudientes.

*Nota.* Descripción de criterios categorías pacto de convivencia escolar. Fuente elaboración propia a partir de la investigación

## **Encuestas estructuradas**

Las encuestas estructuradas permiten recolectar información por medio de un cuestionario, con el cual se busca analizar la pertinencia, falencias y percepción de la comunidad educativa frente al pacto de convivencia escolar. Retomando lo mencionado de Feria, et. al (2020) declaran que la entrevista se puede entender “como método de empírica que utiliza un instrumento o formulario impreso o digital, destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio, y que los sujetos que aportan la información llenan por sí mismos (p. 72). Para el presente trabajo se diseñó una encuesta con un número de diez preguntas donde se da la respuesta afirmativa o negativa (sí o no), y el número once se formuló pregunta tipo abierta, con el propósito de conocer la apreciación escrita de los estudiantes que ayudara a la investigación. Se puede consultar en el anexo 2, y su creación se dio a partir de las siguientes categorías de análisis.

**Tabla 1**

*Categorías de Análisis, Percepción de los Estudiantes del Pacto de Convivencia Escolar y Educación Intercultural*

<b>Categorías de análisis</b>
Conocimiento de las directrices que se encuentran en el pacto de convivencia escolar.
Opinión del pacto de convivencia escolar para una formación autónoma.
Significación de la cultura a la cual se pertenece.
Reconocimiento de los rasgos culturales en los deberes del pacto de convivencia escolar.
Identificación de creencias y actitudes de diversas culturas en los derechos de los estudiantes del pacto de convivencia escolar.
Identificación de valores que demuestran respeto hacia otras culturas.
Valoración de los aspectos positivos de convivencia para la interacción cultural.
Reconocimiento de directrices que ayuden a corregir actitudes hacia los grupos étnicos y culturales.
Identificación de afinidades culturales en el pacto de convivencia escolar.
Reconocimiento de las bases de la cultura rural en el pacto de convivencia
Opinión del pacto de convivencia escolar.

*Nota.* Descripción de las categorías de análisis. Fuente elaboración propia a partir de la investigación

### **Taller comunidad educativa, oportunidad de mejora pacto de convivencia**

El taller permite recopilar información a partir de una jornada de trabajo con padres de familia, acompañado por los estudiantes de grado noveno y cuatro docentes de la Sede El Cedro; para la realización del taller, se elaboran dos actividades, ver anexos 1 y 2 para cada categoría de evaluación en donde se busca establecer la fortaleza u oportunidad de mejora, desde la perspectiva de los padres de familia y si estas categorías aportan al aprendizaje a partir del

enfoque de la interculturalidad, por último una actividad ver anexo 3 en donde se recopila la información obtenida en los anexos 1 y 2 durante la socialización; en la tabla 3, que se encuentra a continuación se presentan las categorías que se utilizaron para creación de los anexos y puesta en ejecución el taller práctico con la comunidad educativa.

## **Tabla 2**

### *Categorías de Evaluación del Pacto de Convivencia Escolar Taller Para la Comunidad*

#### *Educativa*

---

Evaluación, de los horizontes institucionales (Misión, Visión)
Ajustes o aportes se requerirán para los horizontes institucionales (Misión, Visión)
Evaluación de los objetivos institucionales
Ajustes o aportes se requerirán para los objetivos institucionales
Evaluación de los objetivos de convivencia escolar institucional
Ajustes o aportes se requerirán para los objetivos de convivencia escolar institucionales
Evaluación de los principios de convivencia escolar institucional
Ajustes o aportes se requerirán para los principios de convivencia escolar institucional
Evaluación de los derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes
Ajustes o aportes se requerirán para los derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes
Evaluación de los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes
Ajustes o aportes se requerirán para los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes
Evaluar las pautas de convivencia escolar
Ajustes o aportes se requerirán para las pautas de convivencia escolar

---

*Nota.* descripción de las categorías del pacto de convivencia a evaluar y ajustar. Fuente

elaboración propia a partir de la investigación

## **Análisis de Resultados**

La importancia de este aparte es procesar toda la información que mediante el estudio investigativo se ha recolectado, para presentarla de una manera ordenada, comprensible y posteriormente dar las recomendaciones y redactar las conclusiones.

Por esta razón, en los objetivos de la investigación planteados, se estableció como principal el proponer elementos de mejora para actualizar el pacto de convivencia escolar de la Institución Educativa Campestre San José, desde un enfoque intercultural que tenga en cuenta el contexto escolar rural. Teniendo en cuenta lo anterior se dan a conocer el análisis de los resultados.

### **Análisis del pacto de convivencia instrumento de observación**

Analizar si el *pacto de convivencia escolar* de la Institución Educativa Campestre San José incluye elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Se analiza el pacto de convivencia escolar por medio de unos criterios de relevancia para la investigación, en donde el propósito principal es indagar si en este se encuentra descritos aspectos del enfoque intercultural o de la ruralidad, aquello que se puede observar y las recomendaciones o propuestas que resulten en este acercamiento investigativo, para ser tenidas en cuenta y poder incluirlas en la actualización del pacto de convivencia escolar de la institución educativa Campestre San José.

**Tabla 3***Análisis Pacto de Convivencia Escolar*

<b>Se identifica interculturalidad y ruralidad</b>						
<b>Criterios</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>Nada</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Recomendación</b>
<b>1.La misión y la visión institucional.</b>			X		Se menciona la palabra cultural o abierta a los cambios culturales.	Incluir aspectos que identifiquen valores culturales desde la ruralidad.
<b>2.Principios institucionales.</b>			X		Un solo Ítem de diversidad habla del valor de la dignidad propia y ajena.	Crear principio de interculturalidad, con aspectos que integren la ruralidad.
<b>3.Objetivos institucionales</b>				X	No se encuentra objetivos que vallan encaminados hacia la interculturalidad y ruralidad.	Crear objetivos que ayuden a iniciar el camino intercultural e integrando la ruralidad.
<b>4.Perfil del estudiante.</b>				X	Menciona la formación integral, con algunos aspectos que han de asumir para su formación y mejoramiento del entorno.	Incluir algunas de las competencias interculturales que respondan al contexto rural.

<b>5.Objetivos de convivencia escolar institucional.</b>	X	Solo menciona en un objetivo, donde dice: tener en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.	Ampliar el objetivo donde se vincule la competencia intercultural para entender los valores de los otros.
<b>6.Principios de convivencia escolar institucional.</b>	X	Menciona el principio de diversidad de manera general, sin incluir la importancia de la interculturalidad en la convivencia escolar.	Incluir el principio de identidad cultural y el de dialogo intercultural.
<b>7.Responsabilidades de la institución educativa.</b>	X	Es ausente la interculturalidad y ruralidad.	Es pertinente incluir una responsabilidad de identidad cultural propiamente de la ruralidad.
<b>8.Responsabilidades de la familia.</b>	X	Es ausente la interculturalidad y ruralidad.	Incluir alguna manifestación cultural rural, donde la familia sea la propiciadora de su propia cultura.

<b>9.Derechos y deberes de los estudiantes.</b>	X	Inciso 27 de los derechos habla de recibir un trato digno sin distinción de raza. En el inciso 3 y 38 de los deberes habla de respetar las ideologías, derechos y crear un ambiente de dialogo.	Crear un derecho y un deber donde se fomente la interculturalidad, desde la apropiación de la ruralidad.
<b>10.Estímulos.</b>	X	Carencia del reconocimiento en los estímulos para diversas culturas.	Crear un numeral en donde se resalte la cultura propia y diversa.
<b>11.Los proyectos pedagógicos.</b>	X	Inexistencia de un proyecto intercultural.	Vincular algunos desempeños interculturales a los proyectos existentes.
<b>12.Pautas de convivencia.</b>	X	Ausencia de una pauta que fomente la interculturalidad en la convivencia escolar.	Crear la pauta de convivencia intercultural (valores, creencia y actitudes).
<b>13.Criterios de evaluación de</b>	X	En el numeral 16 menciona la	Crear un criterio que evalué la

<b>competencias ciudadanas.</b>		tolerancia y resolver los conflictos a través del dialogo.	competencia ciudadana desde la interculturalidad (competencia comunicativa).
<b>14.Comité escolar de convivencia.</b>	X	Se encuentran las leyes de la conformación del comité de convivencia, pero falta vincular la cultura rural.	Incluir al menos una competencia intercultural desde la ruralidad y un integrante que cumpla la función como miembro de convivencia intercultural.
<b>15.Normalización de los estudiantes.</b>	X	Se menciona atender la singularidad de cada persona como estudiante.	Enfocar la singularidad específicamente hacia la interculturalidad y ruralidad.
<b>16. Derechos y deberes de los padres de familia y/o acudientes.</b>	X	Se habla de participación, más no se establecen los espacios en calendario como derecho y deber de los padres de familia.	Abrir espacios donde se vincule al padre de familia desde la diversidad cultural rural.

*Nota.* Categorías de análisis instrumento de medición. Elaboración propia

Del instrumento se puede observar que los criterios están bajos, al indagar si se identifica la interculturalidad y ruralidad esto afecta en el comportamiento convivencial y de aprendizaje a los estudiantes de la sede el Cedro, no se les ha dado la oportunidad de asumir, es decir, hacer propuestas de mejora o actualizaciones por parte de los estudiantes y padres de familia en avivar el contexto cultural en pro del pacto de convivencia escolar. Como menciona Altamirano (2022): Los espacios de diálogo y concertación para generar una organización escolar participativa y concertadora que con lleven a la planificación de la vida institucional de manera estratégicas hacia un horizonte temporal de mediano plazo, con una visión, y metas claras; es vital para el desarrollo e implementación de una propuesta pedagógicas de largo aliento que involucren alternativas prácticas ajustadas al territorio y con pensamiento prospectivo para una educación rural, no basta en los contextos del territorio las recomendaciones de los órganos de gobierno para mejorar los niveles de aprendizaje; la vía más pertinente son las organizaciones escolares instaladas como un colegiado para proponer cambios. (p. 57).

Es primordial el abrir los espacios para la realización de diálogos, concertaciones y propuestas de mejora al pacto de convivencia escolar, en cada inicio de año escolar.

### Percepción de los estudiantes acerca del pacto de convivencia

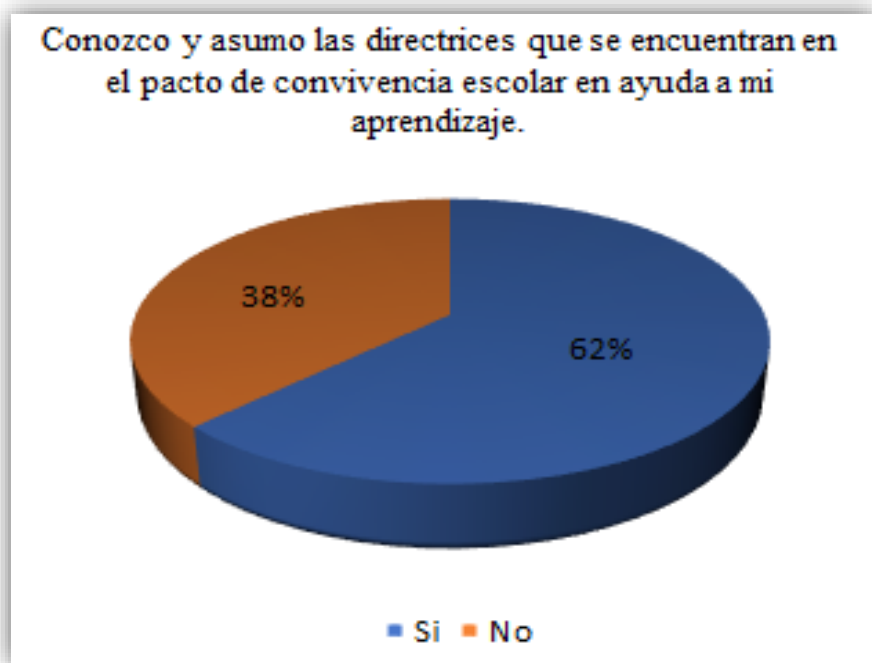
Se busca analizar que tanto conocen los estudiantes de básica secundaria grados sexto, séptimo, octavo y noveno sobre el pacto de convivencia escolar, e importancia de la interculturalidad y la ruralidad en su aprendizaje.

#### *Conocimiento de las Directrices que se Encuentran en el Pacto de Convivencia Escolar*

Con esta pregunta se busca indagar que tanto conocen las directrices que se encuentran establecidas en el pacto de convivencia escolar institucional.

### Figura 3

#### *Conocimiento Directrices Pacto de Convivencia Escolar*



*Nota.* Respuesta estudiantes a las directrices del pacto de convivencia escolar

*Fuente.* elaboración propia a partir de la investigación

A esta pregunta el 63% de los estudiantes menciona que si conocen y asumen las directrices institucionales plasmadas en el pacto de convivencia escolar y estas ayudan a su aprendizaje, de igual forma el 38% dice no conocer o asumir estas directrices, por lo cual no las aplican a su aprendizaje. Esto indica que si bien los estudiantes conocen el pacto de convivencia no lo vivencian en mejora del aprendizaje.

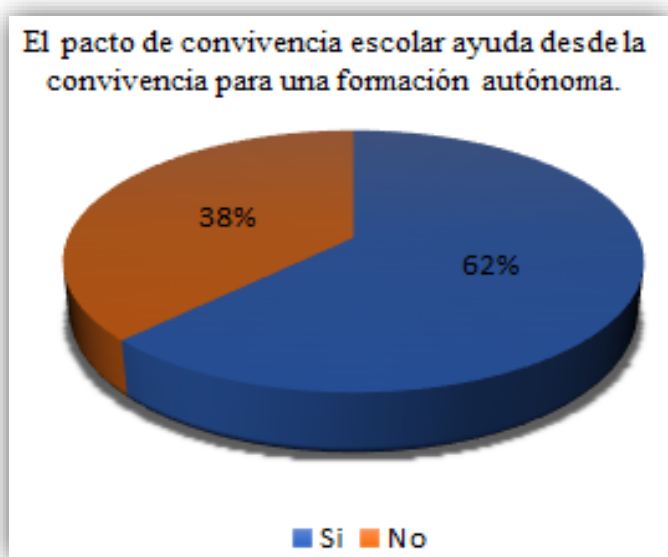
Expresa, Altamirano (2022) “en ámbitos rurales el desarrollo de las competencias de los estudiantes involucra además la cultura propia socialmente construida” (p. 58).

### ***Efecto del pacto de convivencia escolar para una formación autónoma***

*Esta pregunta busca conocer la percepción de los estudiantes sobre la formación autónoma desde el pacto de convivencia escolar institucional.*

### **Figura 1**

*Formación Autónoma Desde el Pacto de Convivencia Escolar*



*Fuente.* elaboración propia a partir de la investigación

Al igual que en la pregunta 1 el 63% de los estudiantes considera que el pacto de convivencia escolar es apoyo para la formación autónoma de cada uno, pero a su vez el 38% no cree o no aplica el pacto de convivencia para su aprendizaje autónomo. Indica Gallardo, et. al (2019) que los “pactos orientada a la mediación del conflicto y el mejoramiento de la convivencia escolar, solo será posible a partir del reconocimiento del estudiante como un ser humano valioso que requiere de comprensión y apoyo (p. 72). La escuela es la fuente de cimentación de una sociedad en la que favorezca e incluya la diversidad cultural, donde ha de resignificar los contextos escolares, dando los espacios y mecanismos de participación para articular la convivencia con los aprendizajes, en toda la comunidad educativa.

### ***Significación de la Cultura a la Cual se Pertenece***

Esta pregunta busca explorar que tanto identifican los estudiantes su propia cultura a partir del pacto de convivencia escolar institucional.

### **Figura 2**

#### *Identificación de la Cultura en el Pacto de Convivencia Escolar*



*Fuente.* Elaboración propia a partir de la investigación

La población estudiantil pertenece a la ruralidad, y en este campo de ruralidad se encuentra algunos estudiantes de resguardo indígena, por lo cual el 63% de los estudiantes no ve su cultura identificada o plasmada en el pacto de convivencia, aunque el 38% cree que si conocen que significa pertenecer a una cultura y piensan que su cultura se encuentra identificada dentro del pacto de convivencia escolar, se aprecia que desconocen expresiones propias de la cultura rural. Considera, Santamaría y Sampedro (2020) que “los centros educativos rurales son una pieza clave de la cohesión social en las comunidades rurales, de forma que su papel va mucho más allá de ser una mera institución educativa (p. 162) es importante que los centros educativos rurales vinculen a la comunidad educativa en el ejercicio de fomentar la cultura del contexto para así apreciar e ir vinculando el sentir propio en los documentos institucionales, propiamente en el manual de convivencia escolar.

### ***Reconocimiento de los Rasgos Culturales en los Deberes del Pacto de Convivencia Escolar***

Esta pregunta busca averiguar si los estudiantes identifican u diferencian sus rasgos culturales propios y los de otros.

### **Figura 3**

#### ***Rasgos Culturales a Partir de los Deberes del Pacto de Convivencia Escolar***



*Fuente.* Elaboración propia a partir de la investigación

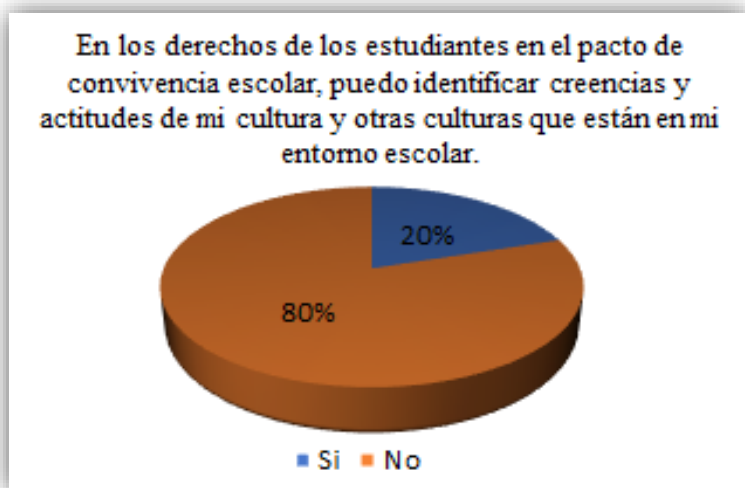
A esta pregunta el 63% de los estudiantes no creen que en los deberes del pacto de convivencia se puedan ver rasgos culturales en especial al cual ellos pertenecen; por otro lado, un porcentaje del 38% piensan que si se pueden identificar rasgos culturales en los deberes del pacto de convivencia escolar. Serán los estudiantes pertenecientes a la comunidad educativa, los encargados de exigir comportamientos adecuados entre pares, manteniendo la práctica cultural para beneficio colectivo. (p. 203)

#### ***Identificación de Creencias y Actitudes de Diversas Culturas en los Derechos de los Estudiantes del Pacto de Convivencia Escolar***

Esta pregunta busca indagar si los estudiantes identifican desde sus derechos plasmados en el pacto de convivencia escolar sus creencias, actitudes de su cultura y la de otros.

#### **Figura 4**

*Creencias y Actitudes Culturales Identificadas en los Derechos Incluidos en el Pacto de Convivencia Escolar*



*Fuente.* Elaboración propia a partir de la investigación

En esta pregunta un porcentaje del 80% no identifica sus creencias y actitudes propias de su cultura en los derechos de los estudiantes plasmados en el pacto de convivencia escolar Institucional, mientras el 20% si cree que sus creencias están plasmadas. Siguiendo a Páramo y Mera (2020). Sostiene, que se ha de asumir una “comprensión de que se tienen derechos, pero también deberes con los demás; compartir el espacio físico para vivir bien y que el “otro” también puede hacerlo; aceptar al que es diferente, que tiene el derecho a ser distinto” (p. 189-190). Los estudiantes al responder se observan que no identifican propiamente las creencias y actitudes la cultura rural y otras que están vinculadas en su entorno escolar, es necesario que en los derechos de los estudiantes se incluya derecho a las creencias y actitudes que son propias de la cultura rural y otras para así fomentar el aprendizaje desde la convivencia en la diversidad.

### ***Identificación de Valores que Demuestran Respeto Hacia Otras Culturas***

Esta pregunta busca averiguar si los alumnos identifican u diferencian sus rasgos culturales propios y los de otros.

### **Figura 5**

*Creencias, Valores, Actitudes de Respeto Hacia las Culturas Identificadas en el Pacto de Convivencia Escolar*



*Fuente.* Elaboración propia a partir de la investigación

A esta pregunta el 90% de los estudiantes no ven o identifican en donde está plasmada las actitudes, creencias, valores y respeto a su propia cultura y otras culturas y el 10% si ven plasmadas sus creencias y valores propios de la cultura rural. Es una oportunidad y un reto para la institución educativa según lo destaca, Altamirano (2022) donde los sectores “rurales con brechas de conectividad, de equidad y respeto de los derechos de las poblaciones es una tarea compleja y requiere de un proceder pedagógico acorde al contexto social y cultural” (p. 40). En este orden de ideas, se ha de enfatizar las actitudes, creencias y valores de las culturas y propiamente la cultura rural del contexto escolar.

### ***Valoración de los Aspectos Positivos de Convivencia Para la Interacción Cultural***

Esta pregunta busca conocer que tanto los estudiantes pueden observar los aspectos propios de su herencia cultural y otras culturas.

#### **Figura 6**

*Herencia Cultural a Partir del Pacto de Convivencia Escolar*



*Fuente.* elaboración propia a partir de la investigación

A esta pregunta el 95% de los estudiantes no observan o aprecian los aspectos sobre su herencia cultural plasmados en el pacto de convivencia escolar Institucional y el 5% observa algunos aspectos que identifican su herencia cultural. Importancia de la participación de la familia en todo el proceso de acompañamiento al estudiante y aún más en el proceso educativo, donde ésta es la primera autoridad tanto para dirigir los aspectos positivos de la propia cultura rural, como autoridad de ejemplo de vida para el estudiante.

De acuerdo con, Gallardo, et.al (2019) nos ilustra que:

Si bien la familia es fundante en la calidad de las interacciones y en la configuración de bases sólidas, es en la escuela donde estos elementos se ponen en tensión al situar al estudiante en un ambiente de diversidad, donde no solo llega a realizar un proceso de aprendizaje, sino que además tiene la oportunidad de hacerlo vida en la interacción permanente con todos los miembros de la comunidad educativa. (p. 71).

Los ambientes en la escuela hoy en día son interculturales, motivo por la que la población se está moviendo constantemente de lugar, interactúan con otras costumbres, donde inicia el adecuar y entender la propia herencia cultural para aportar y acoger lo más valioso de cada contexto cultural.

### ***Reconocimiento de Directrices que Ayuden a Corregir Actitudes Hacia los Grupos Étnicos y Culturales***

Esta pregunta busca sondear si los estudiantes identifican a partir del pacto de convivencia escolar, directrices que apoyen la corrección de actitudes y creencias propias culturales, que impidan valorar y respetar la interculturalidad.

**Figura 7***Directrices de Respeto y Valoración Cultural*

*Fuente.* elaboración propia a partir de la investigación

A esta pregunta el 73% no ven las directrices que van enfocadas hacia las creencias propias culturales, plasmadas en el pacto de convivencia escolar Institucional y el 28% no identifican las creencias étnicas rurales que aporten al respeto y valor cultural propio. Es una oportunidad para integrar algunas directrices que ayuden a formar en competencias interculturales a los estudiantes, donde se reconozca y puedan ellos representar la diversidad étnica y cultural desde el acontecer diario en las aulas de multigrado en las zonas rurales.

Teniendo en cuenta a, Llorent, et.al (2021) “La escuela se convierte en un punto de encuentro y convivencia intergrupar, pues es uno de los contextos en el que más interacción se da entre grupos de diferentes países de origen” (p. 62).

### *Identificación de Afinidades Culturales en el Pacto de Convivencia Escolar*

Esta pregunta busca analizar que tanto conocen los estudiantes sobre su cultura y si existe dentro del pacto de convivencia escolar un modo de atenderlas apropiadamente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

#### **Figura 8**

##### *Necesidades Culturales en Procesos de Aprendizaje*



*Fuente.* Elaboración propia a partir de la investigación

En esta pregunta El 88% de los estudiantes no identifica por medio del pacto de convivencia escolar las necesidades culturales propias, que ayuden en los procesos de enseñanza aprendizajes propios y el 13% observan algunas necesidades culturales rurales en el pacto de convivencia escolar institucional. Es conveniente el incluir en el pacto de convivencia, lo que nos indica, Álvarez, et. al (2021) “La identidad como proceso cultural se construye y reconstruye en la relación consigo mismo y con el otro” (p. 94). No es el simple hecho de que el estudiante

reconozca que existe la diversidad cultural, sino que pueda asentir y reconocer la necesidad de compartir escenarios simbólicos que permitan gestionar aprendizajes convivenciales.

### ***Reconocimiento de las Bases de la Cultura Rural en el Pacto de Convivencia***

Esta pregunta busca inferir si los estudiantes reconocen desde el pacto de convivencia escolar las bases de su propia cultura y si estas influyen en su aprendizaje.

#### **Figura 9**

*Aprendizaje a Partir de las Bases Propias de la Cultura Rural*



*Fuente.* Elaboración propia a partir de la investigación

A la pregunta el 90% de los estudiantes no ven las bases propias de su cultura rural que apoyen y marquen el estilo de aprendizaje de acuerdo a su contexto y el 10% reconoce algunas bases que pueden ser apoyo de la cultura rural. Es necesario que se reflexione acerca de la cultura rural en la escuela, motivo que es un escenario importante para Colombia, debido a todos los últimos procesos que se han venido gestando por parte del Estado, para alcanzar la

reconciliación, desarrollo, igualdad, y una paz duradera. De acuerdo con, Montoya, et. al (2022) se comprende “la ruralidad como una construcción social que demanda una educación contextualizada y pertinente al servicio de las necesidades específicas de las poblaciones rurales, una educación más allá de lo disciplinar, imbricada con la función social de la educación” (p. 5). Es una oportunidad para valorar y vincular la diversidad de saberes de las culturas rurales, que de una u otra manera son invisibilizadas por encontrarse en los campos donde la acción del Estado y otros organismos solo llegan por intermediación de la escuela.

### ***Opinión del Pacto de Convivencia Escolar***

Para la mayoría de los estudiantes el pacto de convivencia presenta el sentido de la --- construcción del saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, pero hace falta que estas estén enfocadas hacia el contexto rural; se ve la necesidad de implementar en el pacto de convivencia escolar, la articulación entre la convivencia y el aprendizaje, llevando estos dos postulados como estrategia que aporten al contexto rural, vinculando en la estrategia el enfoque intercultural en mejora a la Institución educativa Campestre San José, en especial en la Sede el Cedro, para fortalecimiento de la convivencia escolar, en pro del aprendizaje.

Por otra parte, algunos estudiantes, no se sienten con la capacidad de dar su opinión debido a que no han leído el pacto de convivencia y no cuentan con el conocimiento apropiado para responder.

**Taller, propuesta de mejora al pacto de convivencia de la Institución Educativa Campestre San José, Sede el Cedro.**

A partir del taller realizado con la comunidad educativa de la Sede El Cedro, se plantea el siguiente diagnóstico que se recoge de la participación por grupos así: seis grupos de siete integrantes y uno de ocho integrantes, en donde a cada grupo se le entregó el anexo 1 y anexo 2, que corresponde al diálogo, debate y los aportes para la propuesta de actualización, por medio de las categorías de evaluación del Pacto de Convivencia Escolar de la tabla 3.

**Tabla 4***Diagnóstico Pacto de Convivencia Escolar*

<i>Categorías</i>	<i>Diagnóstico</i>
<b>Evaluación de los horizontes institucionales (Misión, Visión), fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	Únicamente se menciona la palabra “cultural o abierta a los cambios culturales”, más no se incluye como se puede lograr esos cambios culturales. Igualmente incluir la responsabilidad con el desarrollo social y cultural.
<b>Evaluación de los objetivos institucionales, fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	No se encuentra objetivos encaminados hacia la interculturalidad y ruralidad.
<b>Evaluación de los objetivos de convivencia escolar institucional, fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	Únicamente se menciona en el objetivo 2: “tener en cuenta los contextos sociales y culturales particulares”.
<b>Evaluación de los principios de convivencia escolar institucional, fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	Es importante que se amplíe el principio de diversidad, por razón que se expresa de manera general, sin incluir la importancia de la interculturalidad en la convivencia escolar.
<b>Evaluación de los derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes, fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	No se encuentra ningún ítem tanto en derechos como en deberes que inviten a propiciar espacios donde se pueda ejercer el derecho y el deber desde la cultura propia.
<b>Evaluación de los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes, fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	En los derechos y deberes es ausente el inciso que invite a fortalecer derechos y deberes desde la expresión cultural propia.
<b>Evaluar las pautas de convivencia escolar, fortalezas u oportunidades de mejora en el contexto intercultural y rural.</b>	No se encuentran pautas que inviten a fortalecer la convivencia intercultural.

*Nota. Descripción de las categorías Instrumento de análisis pacto de convivencia escolar*

**Tabla 5***Propuesta de mejora Pacto de Convivencia Escolar*

<i>Categorías</i>	<i>Análisis</i>	<i>Propuesta de mejora</i>
<b>Ajustes o aportes se requerirán para los horizontes institucionales (Misión, Visión que fortalezcan el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b>	Es una exigencia de cada año escolar observar que ajustes o requerimientos son necesarios para responder a los dinamismos del contexto donde se encuentra la escuela rural, de ahí la importante de incorporar y promover en la misión-visión con mayor apertura hacia la idiosincrasia de las diferentes culturas, su cosmovisión, tradiciones, lenguas, hábitos y costumbres que deben ser reconocidos por toda la comunidad (Solís, y seminario 2021., p. 125)	Crear principio de interculturalidad, con aspectos que integren la ruralidad.
<b>Ajustes o aportes que se requerirán para los objetivos institucionales que fortalezcan el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b>	Estos son la base para la realización de actividades, que permiten posteriormente evaluar lo contenido en el PEI (proyecto educativo escolar).  Si se está llevando la	Estructurar los objetivos que ayuden a iniciar el camino intercultural, e integrando el sentido de la ruralidad escolar.

---

convivencia y aprendizajes como lo ha planeado la institución. Es importante la actualización constante y responsable, que asume y se considera a la institución educativa con el propósito de impactar en los nuevos desafíos que presenta la sociedad, es adecuado el que se empiece a valorar la diversidad cultural que se promulga a niveles mundiales. Esta estimación activa de movimientos de diversos sectores y actores, que contribuyen con teorías y prácticas a implementar la interculturalidad como un proyecto político y social (Brito, et. al, 2020., p. 135).

**Ajustes o aportes se requerirán para los objetivos de convivencia escolar institucionales, que fortalezcan**

Los ajustes ha de ser visionario en los objetivos de convivencia para dar respuesta no solo a la prevención de la

Crear un objetivo que fomente la práctica de la convivencia cultural donde se mencione el reconocer y aceptar como una

---

---

<b>el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b>	<p>violencia y otros problemas, sino ir más allá, más amplia en relacionar muchos aspectos o dimensiones del ser humano como se relaciona, parte democrática, las diferencias, el contexto rural, la familia, el campo, el medio ambiente etc. En este orden de ideas puntualiza, Abeledo (2021., p. 229) cuando menciona lo que apunta Leiva (2010), “que afronte el trascendental reto de dar respuesta educativa a la diversidad cultural, y, sobre todo, que necesita de propuestas pedagógicas que hagan posible la premisa básica de aprender a vivir juntos” (p.10).</p>	<p>realidad social que se vive en la escuela. Motivo que hay estudiantes de cultura campesina y resguardo indígena.</p>
<b>Ajustes o aportes se requerirán para los principios de convivencia escolar institucional que fortalezcan el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b>	<p>No es solo la convivencia para reducir los niveles de violencia escolar, sino el de ayudar a fortalecer los aprendizajes académicos fomentando y</p>	<p>Incluir un principio que exprese la identidad cultural, promoviendo el dialogo intercultural, con la participación de estudiantes,</p>

---

---

	<p>desarrollando las capacidades de los estudiantes para el reconocimiento del entendimiento mutuo en la diferencia y diversidad, capacidad de diálogo positivo, crítico, argumentativo, cultural. (Fierro y Carbajal, 2019., p. 16). Estos principios de convivencia tienen que promover habilidades de comunicación, el ser escuchado como el de escuchar, trascendiendo la escuela a otros espacios rurales y sociales.</p>	<p>familias y docentes en la transformación de la convivencia- aprendizaje.</p>
<p><b>Ajustes o aportes se requerirán para los derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes que fortalezcan el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b></p>	<p>Las familias manifiestan el fortalecer las competencias ciudadanas para el buen desarrollo integral del estudiante en el contexto rural y social. Es oportuno destacar que las condiciones socioculturales inician al interior de la familia</p>	<p>Agregar un derecho y un deber donde se mencione espacios para vincular al padre de familia desde la diversidad cultural rural.</p>

---

---

	<p>inculcando y orientando los valores y normas claras a seguir fortalecen la buena convivencia y aprendizaje tanto al interior de la familia y cuando el estudiante se encuentre en la escuela.</p> <p>(Fuentes y Pérez, 2019, p. 82)</p>	
<p><b>Ajustes o aportes se requerirán para los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes, que fortalezcan el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b></p>	<p>Los estudiantes son el centro y pilar de la escuela, de ahí que se les dé a ellos la participación propia de crear esos derechos y deberes que ayuden a la construcción de aprendizajes, autonomía responsable forjando la diversidad cultural en la ruralidad. Morales (2020) enfatiza que “planificar la educación ciudadana insertando las competencias respectivas desde el Plan Anual Institucional, basada en estrategias</p>	<p>Agregar un derecho y un deber donde se fomente la interculturalidad, desde la apropiación de la ruralidad.</p>

---

---

	<p>participativas de toda la comunidad educativa que motive al estudiante a asumir su responsabilidad como miembro activo, logrando una convivencia democrática e intercultural” (p. 88,90).</p>	
<p><b>Ajustes o aportes se requerirán para las pautas de convivencia escolar, que fortalezcan el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser.</b></p>	<p>El clima escolar es primordial para el aprendizaje escolar, es permitir que los estudiantes se involucren en espacios participativos no solo de convivencia sino actores de su propio conocimiento, Leyton (2020, p. 253) al decir que en su “mayoría las investigaciones realizan diagnósticos principalmente de lo problemático. Urge, avanzar en el rescate de lo positivo de las experiencias, propuestas que ayuden a las comunidades educativas a construir una</p>	<p>Incluir al menos una competencia intercultural desde la ruralidad y un integrante en los entes y organismos del gobierno escolar que cumpla la función como miembro de convivencia intercultural.</p> <p>Crear la pauta de convivencia intercultural (valores, creencia y actitudes).</p>

---

---

	convivencia escolar más participativa, inclusiva y democrática”.	
<b>Anexo 3: Aporte de la comunidad educativa Sede El Cedro, a considerar en la actualización en el pacto de convivencia escolar de la I. E. Campestre San José, Sede El Cedro, la Plata-Huila.</b>	Es relevante y así lo hicieron saber los padres y estudiantes al realizar el taller, dado que la participación, diálogo y debate en pro de aportar a la mejora del pacto de convivencia escolar. Así mismo, Leyton (2020, p. 243) menciona que la diversidad actual en los entornos escolares tiene que enunciar lo cultural e integrando aprendizajes intergeneracionales desde la convivencia intercultural, propiciando espacios para estudiantes y padre de familia participativos.	<p>Crear unos momentos formativos desde el enfoque pedagógico intercultural que ayuden a mejorar la convivencia y cultivar los valores propios desde la ruralidad.</p> <p>Fomentar la asociabilidad en la parte productiva que se da en el contexto escolar, incentivando ayuda a los otros.</p> <p>Fomentar actividades de convivencia en colaboración con padres de familia y estudiante donde prime la cultura propia del contexto rural de la I.E. Sede El Cedro.</p>

---

*Nota.* Análisis actualización del Pacto de Convivencia. Fuente elaboración propia

### **Propuesta de Mejora**

A partir del estudio realizado del pacto de convivencia escolar de la institución educativa Campestre San José, se dan las siguientes recomendaciones para incluir en la actualización anual de este documento.

**Primera:** para la misión-visión, principios y objetivos institucionales

Se recomienda a la institución educativa Campestre San José; en coordinación con el cuerpo docente, integrar la propuesta sobre incluir aspectos que identifiquen los valores culturales, la interculturalidad preferiblemente de la cultura campesina y de resguardo indígena, al momento de la actualización del PEI (proyecto educativo institucional).

**Segunda:** para objetivos y principios de convivencia escolar institucional

Se recomienda a la institución educativa Campestre San José, coordinar con los docentes la creación de un objetivo que fomente la práctica de la convivencia cultural donde se mencione el reconocer y aceptar como una realidad social que se vive en la escuela. Motivo que hay estudiantes de cultura campesina y resguardo indígena. Al igual incluir, un principio que exprese la identidad cultural, promoviendo el dialogo intercultural, con la participación de estudiantes, familias y docentes en la transformación de la convivencia- aprendizaje.

**Tercera:** derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes

Se recomienda a la institución educativa Campestre San José, coordinar con los docentes la construcción de un derecho y deber, donde señale los espacios vinculantes a los padres de familia, donde ellos sean los propiciadores de su propia diversidad cultural rural.

**Cuarto:** derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes

Se recomienda a la institución educativa Campestre San José, coordinar con los docentes la creación de un derecho y deber, donde se fomente las competencias interculturales para la convivencia y aprendizaje escolar en apropiación de la ruralidad.

**Quinto:** pautas de convivencia escolar

Se recomienda a la institución educativa Campestre San José, coordinar con los docentes el incluir las competencias interculturales (valores, creencia y actitudes) como pautas de convivencia y crear en el comité de convivencia escolar el integrante para la función como representante, donde se pueda ser elegido democráticamente, en el momento de elección de los entes y organismos que conforman el gobierno escolar, en progreso de encaminar estrategias que lleven operabilidad de la convivencia intercultural.

**Sexto:** otros

Instituir en el calendario escolar espacios formativos desde el enfoque pedagógico intercultural que ayuden a mejorar la convivencia y cultivar los valores propios de la ruralidad.

Se pueda establecer un día en el calendario académico para el compartir la asociabilidad en la parte productiva que se da en el contexto escolar, incentivando ayuda a los otros.

Implementar actividades de convivencia en colaboración con padres de familia y estudiante donde prime la cultura propia del contexto rural de la institución educativa Campestre San José.

El conformar un grupo de estudiantes como movimiento de convivencias escolar, encargado de recolectar lo propio del relacionarse con el contexto, para mostrar por medios fotográficos una galería de convivencia intercultural.

## Conclusiones

El pacto de convivencia escolar ha de ser visto no solo como un reglamento de normas para los estudiantes, donde se encuentran las directrices de sanciones y procesos sino el fortalecimiento para la formación autónoma desde la cultura propia del contexto de la escuela.

Es relevante en la investigación realizada la necesidad de incluir ajustes que propendan el fortalecimiento de las prácticas culturales de los estudiantes, donde se lleve la propuesta del aporte de la comunidad educativa en función de las competencias interculturales desde la ruralidad.

Los instrumentos aplicados en el estudio realizado mostraron la oportunidad de incluir al momento de actualizar el proyecto educativo institucional (PEI) aspectos que identifiquen los valores culturales, la interculturalidad preferiblemente de la cultura campesina y de resguardo indígena.

Así mismo, el vincular a los padres de familia donde ellos sean los propiciadores de las acciones, actividades, junto a los estudiantes para incluir en el pacto de convivencia escolar esto será valioso en el proceso de la convivencia ayudando a la enseñanza-aprendizaje, su integración será notable.

La educación intercultural permite establecer una relación cercana con los actores del medio social (padres y miembros de la comunidad), para que en conjunto sistematicen categorías de saberes y conocimientos propios, posibles de incorporar al pacto de convivencia escolar; esta variada composición poblacional por la llegada de diferentes grupos sociales y étnicos al campo, con intereses diferentes requieren propuestas de educación intercultural que aporte elementos a algo que pueden y deben tener en común los habitantes del campo mediante procesos de alteridad y resiliencia que hagan posible defender la tierra, rescatar la identidad

cultural garantizar la convivencia, sostener la seguridad alimentaria; mediante una relación de respeto y equilibrio con la naturaleza (Álvarez, et. al, 2021, p. 32-33)

El acompañamiento docente es indispensable en cuanto este afín de la importancia de vincular la educación intercultural en los procesos desde el contexto de la cultura propia rural.

La propuesta de mejora es contribuir a la inclusión de contextos interculturales que permitan el fortalecimiento y reconocimiento de prácticas culturales, el conocimiento, los legados y saberes ancestrales, la diversidad cultural, las cosmovisiones de las comunidades para el saber convivir en ayuda del aprendizaje en la escuela.

El pacto de convivencia escolar es el vivenciarlo para que no se quede solo en la actualización e inclusión de las propuestas, es el saber vivirlo en la práctica del día a día no solo en la escuela sino en todo momento.

Al actualizar el pacto de convivencia escolar es importante incluir las particularidades de la comunidad educativa del contexto rural, donde se incluya la vivencia con la naturaleza (flora y fauna, etc.) en sí misma. La educación en la ruralidad requiere de un trabajo cooperativo entre los diversos sectores, productivos, sociales, culturales, de tal modo pueda lograr un mayor alcance el diseño y su implementación (Echavarría, et. al, 2019. p. 38)

Es importante vivenciar el pacto de convivencia escolar desde el comportamiento familiar hacia la comunidad y la escuela, teniendo presente que el estudiante posee unas costumbres y principios propios de su cultura, estos deben ser vitalizados en el aprendizaje escolar, para fortalecerlos en relación con los otros.

En el pacto de convivencia escolar el estudiante es el centro y no las normas ni leyes que se promulgan para su formación; es saber interpretar la ley para relacionarla con el entorno rural para vitalizar la reivindicación de la convivencia cultural hacia el aprendizaje.

No urbanizar lo rural, sino el llevar lo cotidiano que se vive en lo campesino a la escuela, lo que se habita en el territorio que pueda permear el pacto de convivencia escolar.

### Referencias Bibliográficas

- Abeledo, I. (2021). El reto de la convivencia intercultural en Andalucía y Catalunya: una investigación en educación primaria. *Educazione interculturale*, 19(2), 216-231.  
<https://educazione-interculturale.unibo.it/article/view/13918>
- Alavez, A. (2014). Interculturalidad: concepto, alcances y derecho. 9-300.  
<https://rm.coe.int/1680301bc3>
- Álvarez, M., Henao, F. García, J., Dávila, A., Giraldo, Y. & Juspian, J. (2021). Prácticas pedagógicas interculturales y formación de competencias ciudadanas en la educación rural. *Revista Boletín Redipe*, 10(11), 78-98.  
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1519>
- Ander, E. (2003). Repensando la investigación-Acción-Participativa, 9.  
<http://www.terras.edu.ar/biblioteca/37/37ANDER-EGG-Ezequiel-Cap-2-Characterísticas-y-elementos.pdf>
- Altamirano, R. (2022). Propuesta pedagógica de emprendimiento para estudiantes de educación secundaria rural con enfoque intercultural bilingüe. *Maestro y Sociedad*, 19(1), 38-59.  
<https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5483>
- Besalú, X. (2002). Diversidad cultural y educación, 145-148.  
<https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/26454/22107>
- Bienestar familiar. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia, 11-31.  
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Brito, S., Basualto, L., & Urrutia, R. (2020). Migración, interculturalidad y educación. Un horizonte posible. *Perspectivas: revista de trabajo social*, (36), 109-142.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229521>

Chacón, M. (2021). La convivencia escolar como parte del campo escolar. *Educación en Contexto*, 7(13), 59-84.

<https://educacionencontexto.net/journal/index.php/una/article/view/147>

Constitución Política de Colombia de 1991, 2-17.

<https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>

De la Cruz Pastor, I., Santos, H., Cienfuegos, D. (2016). Interculturalidad, Conocimiento y Educación Diálogos desde el Sur. Chilpancingo, Guerrero. México.: Universidad Pedagógica Nacional.

[https://www.academia.edu/31141635/Interculturalidad\\_conocimiento\\_y\\_educacion](https://www.academia.edu/31141635/Interculturalidad_conocimiento_y_educacion)

Decreto 2082 (1996). Por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, 1-7.

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf)

Dietz, G. (2012). Multiculturalismo, interculturalidad y diversión en educación. Una aproximación antropológica, 1-281.

<https://www.uv.mx/personal/cujimenez/files/2019/08/Dietz-2016-libro-Multiculturalismo-reimpresi%C3%B3n.pdf>

Echavarría, C. Vanegas, J. González, L. Bernal, J. (2019). La educación rural “no es un concepto urbano”. *Revista de la Universidad de la Salle*, 79, 15-40.

<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2236&context=ruls>

Feria, H. Matilla, M. Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didascalia: didáctica y educación* ISSN 2224-2643, 11(3), 62-79.

<https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992>

Fierro, C., & Carbajal, P., (2019). Artículo de investigación-sección temática. Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Revista Psicoperpectivas 18(1)*.

[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-69242019000100009](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242019000100009)

Función Pública. (S.F.). Ley 361 de 1997. Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>

Función Pública. (2011). Ley 1453. por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43202>

Función Pública. Ley 1620. (2013). Por el cual se crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar, 1-14.

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=52287](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=52287)

Fuentes, L., & Pérez, L. (2019). Convivencia escolar: una mirada desde las familias. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(1), 61-85.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773126>

Galván, L. (2020). Educación rural en América Latina Escenarios, tendencias y horizontes de investigación. *Márgenes Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1(2), 48-69.

<https://www.revistas.uma.es/index.php/mgn/article/view/8598>

Gallardo, B., Hernández, G., Monsalve, M., & Barrientos, H. (2019). Convivencia, conflicto y pacto, hacia la construcción participativa de escenarios de convivencia escolar. *Revista*

*electrónica en educación y pedagogía*, 3(5), 62-75.

<https://revedupe.unicesmag.edu.co/index.php/EDUPE/article/view/72>

Google maps. <https://www.google.com/maps/@6.2985998,->

[75.74574,7295m/data=!3m1!1e3?hl=es&entry=ttu](https://www.google.com/maps/@6.2985998,-75.74574,7295m/data=!3m1!1e3?hl=es&entry=ttu)

Huila magnifica 2019. <https://huilamagnifica.com/mapas-de-municipios-del-huila-con-veredas/>

Jaramillo, L. (2021). Diversidad e interculturalidad: dos perspectivas en la educación actual, 55-

61. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/download/346058/20805438/224584>

Leyton, I. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: una revisión de literatura

latinoamericana (2007-2017). *Revista Colombiana de Educación*, (80), 227-260.

<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/8219/8711>

Llorent, V., Zych, I., Fontans, M., & Álamo, M. (2021). Diversidad étnico-cultural, inteligencia

emocional y competencias socioemocionales en la educación secundaria

andaluza. *Psychology, Society & Education*, 13(2), 61-75.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7952841>

Min educación, (1994). Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta la ley 115 de 1994, en

los aspectos pedagógicos y organizativos generales, 10.

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles->

[172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

Min educación, (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994, 1- 20.

[https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Min Educación. (2003). Resolución 2565 de octubre 24 de 2003. Por el cual se establecen

parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo e la población con

- necesidades educativas especiales, 1-5. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85960\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf)
- Min Educación. (2005). Decreto 1286 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones, 1-6. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85861\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85861_archivo_pdf.pdf)
- Min Educación. (2009). Decreto 1290. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765\\_archivo\\_pdf\\_decreto\\_1290.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf)
- Min Educación. (2013). Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar, 1-298. <https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- Min Educación. (2018, Julio). Plan de educación rural. Hacia el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf)
- Min Educación. (2020). Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva, 1-101. [https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2020-12/Documento%20Gestio%CC%81n%20Escolar%20accesible.pdf](https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20Gestio%CC%81n%20Escolar%20accesible.pdf)
- Min Educación. (2022). Más y mejor educación rural: avances hacia una política pública para la educación en las ruralidades de Colombia. Nota técnica, 1-89. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488\\_recurso\\_28.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_28.pdf)
- Montoya, G., Valencia, L., Vargas, L., García, J., Franco, J., & Calderón, H. (2022). Ruralidad, educación rural e identidad profesional de maestras y maestros rurales. *Praxis &*

*Saber*, 13(34), e13323-e13323.

[https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis\\_saber/article/view/13323](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/13323)

Morales, P. (2020). Educación ciudadana para la convivencia democrática y la interculturalidad en educación inicial. *Revista Estudios en Educación*, 3(4), 69-96.

<http://ojs.umc.cl/index.php/estudioseneducacion/article/view/84>

Murillo, N. (2020). Comportamientos prosociales para mejorar la convivencia escolar en las instituciones educativas de Colombia. *Revista Horizontes* 4(15).

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642020000300012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642020000300012&script=sci_arttext)

Páramo, P., & Mera, A. (2020). MANUALES DE CONVIVENCIA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES. *El tercer maestro*, 189-208.

[http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/12721/Repositorio\\_El\\_tercermaestro.pdf?sequence=1](http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/12721/Repositorio_El_tercermaestro.pdf?sequence=1)

Pereyra, M. (2017). La Interculturalidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la lengua inglesa (Master's thesis).

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/5748/Pereyra%2c%20Melania.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Piza, N. Amaquema, F. Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conraro* 15(70) 455-459,

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500455](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455)

Sánchez, A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa:

Consensos y disensos. *Revista digital e Investigación en docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>

Sánchez, S. Pedraza, I. & Donoso, M. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA?: Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. *Bordón: Revista de pedagogía*, 74(3), 51-66.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8583045>

Santamaría, N. & Sampedro, R. (2020). La escuela rural: una revisión de la literatura científica. *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (30), 147-176. <https://www.redalyc.org/journal/296/29668176005/29668176005.pdf>

Santibáñez R. Cruz F, Gernika Gogoratz M. Alboan E. – “Estrategias para la Educación Intercultural: De la competencia social a la competencia intercultural”. *Universidad de Deusto*. <https://pciudadania.files.wordpress.com/2009/03/estrategiaseducacion-intercultural.pdf>

Solís, J., & Seminario, N. (2021). Los alcances del quehacer universitario en las universidades interculturales en el Perú (The Scope of University Work in Intercultural Universities in Peru). *Solís-Castillo, JC, & Seminario-Hurtado*, (2021), 125-136.

[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=4083479](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4083479)

Walsh, C. (2000). *Propuesta Para El Tratamiento De La Interculturalidad En La Educación*

*Documento Base*. <http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter63.PDF>

## Apéndices

### Apéndice A

#### *Criterios Pacto de Convivencia*

Criterios	Se identifica interculturalidad y ruralidad				Observaciones	Recomendación
	Alto	Medio	Bajo	Nada		
1. La misión y la visión institucional.			X			
2. Principios institucionales.			X			
3. Objetivos institucionales				X		
4. Perfil del estudiante.				X		
5. Objetivos de convivencia escolar institucional.			X			
6. Principios de convivencia escolar institucional.			X			
7. Responsabilidades de la institución educativa.				X		
8. Responsabilidades de la familia.				X		
9. Derechos y deberes de los estudiantes.			X			

10. Estímulos.				X		
11. Los proyectos pedagógicos.				X		
12. Pautas de convivencia.				X		
13. Criterios de evaluación de competencias ciudadanas.			X			
14. Comité escolar de convivencia.				X		
15. Normalización de los estudiantes.			X			
16. Derechos y deberes de los padres de familia y/o acudientes.				X		

*Nota.* Diligenciamiento diagnóstico pacto de convivencias

## Apéndice B

### Formato Encuesta Estructurada.

<i>Encuesta alumnos I.E. Campestre San José Sede El Cedro</i>		
<i>Pacto de convivencia Institucional</i>		
<i>Preguntas</i>	<i>Respuesta</i>	
	<i>SI</i>	<i>NO</i>
1. Conozco y asumo las directrices que se encuentran en el pacto de convivencia escolar en ayuda a mi aprendizaje.		
2. El pacto de convivencia escolar ayuda desde la convivencia para una formación autónoma.		
3. Puedo identificar la cultura a la cual pertenezco y el significado de pertenecer a ella desde el pacto de convivencia escolar.		
4. Los deberes que se encuentran en el pacto de convivencia escolar ayudan a reconocer en mi grupo rasgos culturales o de otros grupos culturales.		
5. En los derechos de los estudiantes en el pacto de convivencia escolar, puedo identificar creencias y actitudes de mi cultura y otras culturas que están en mi entorno escolar.		
6. Puedo identificar en el pacto de convivencia escolar actitudes, creencias y valores que demuestran mi respeto y valoración hacia las otras culturas, así como las que impiden respetarlas y valorarlas.		
7. En el pacto de convivencia escolar puedo apreciar aspectos positivos de mi propia herencia cultural y reconocer que me ayudan a entender las diferencias culturales.		

8. Desde el pacto de convivencia escolar que se encuentra actual, encuentro directriz para corregir actitudes y creencias que no permiten respetar o valorar las diferencias de otros grupos étnicos y culturales.		
9. Puedo identificar en el pacto de convivencia escolar algunas necesidades culturales de los alumnos y la forma de atenderlas en los procesos de enseñanza aprendizaje.		
10. Reconozco en el pacto de convivencia escolar las bases propias de la cultura rural que marcan el estilo de aprender.		
<p>Puede explicar o dar su opinión del pacto de convivencia escolar actual de la Institución Educativa Campestre San José, si presenta sentido, construcción de saber y visiones del contexto rural.</p> <p><b>Responda aquí:</b></p>		

## Apéndice C

*Formatos Taller Comunidad Educativa I.E. Campestre San José, Sede El Cedro.*



# ANEXO




## 1




Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar **los horizontes institucionales (Misión, Visión)**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.


Escriba aquí:



# ANEXO



## 1



Pregunta: Según el criterio del pacto de **convivencia** escolar a evaluar los **objetivos institucionales**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:



# ANEXO



## 1



Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar **objetivos de convivencia escolar institucional**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:



# ANEXO



## 1



Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar los **principios de convivencia escolar institucional**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:



# ANEXO

## 1

Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar **derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:



# ANEXO



## 1



Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar **los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:



# ANEXO



## 1



Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar **las pautas de convivencia escolar**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:



# ANEXO

## 2

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para **los horizontes institucionales (Misión, Visión)**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

Escriba aquí:



# ANEXO

## 2

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para los **objetivos institucionales**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

Escriba aquí:



# ANEXO

## 2

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para los **objetivos de convivencia escolar institucionales**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

Escriba aquí:



# ANEXO

## 2

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para los **principios de convivencia escolar institucional**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

Escriba aquí:



# ANEXO

## 2

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para **los derechos, deberes y responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

Escriba aquí:



# ANEXO



## 2



Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para los **derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

Escriba aquí:




# ANEXO




## 2

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes **se** requerirán para **las pautas de convivencia escolar**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?


Escriba aquí:



# ANEXO



## 3



Documento con los aspectos y aportes necesarios e insumos a considerar, para la actualización del pacto de convivencia escolar de la Institución Educativa Campestre San José.

Escriba aquí:

## Anexo D

Aplicación de Encuesta a los 40 Alumnos de Básica Secundaria de La Sede El Cedro de la I.E. Campestre San José.

### Figura 10

Formato Encuesta Estudiantes

Encuesta alumnos I.E. Campestre San José Sede El Cedro Pacto de convivencia Institucional		
Preguntas	Respuesta	
	SI	NO
1. Conozco y asumo las directrices que se encuentran en el pacto de convivencia escolar en ayuda a mi aprendizaje.	X	
2. El pacto de convivencia escolar ayuda desde la convivencia para una formación autónoma.		X
3. Puedo identificar la cultura a la cual pertenezco y el significado de pertenecer a ella desde el pacto de convivencia escolar.		X
4. Los deberes que se encuentran en el pacto de convivencia escolar ayudan a reconocer en mi grupo rasgos culturales o de otros grupos culturales.		X
5. En los derechos de los estudiantes en el pacto de convivencia escolar, puedo identificar creencias y actitudes de mi cultura y otras culturas que están en mi entorno escolar.		X
6. Puedo identificar en el pacto de convivencia escolar actitudes, creencias y valores que demuestran mi respeto y valoración hacia las otras culturas, así como las que impiden respetarlas y valorarlas.		X
7. En el pacto de convivencia escolar puedo apreciar aspectos positivos de mi propia herencia cultural y reconocer que me ayudan a entender las diferencias culturales.		X
8. Desde el pacto de convivencia escolar que se encuentra actual, encuentro directriz para corregir actitudes y creencias que no permiten respetar o valorar las diferencias de otros grupos étnicos y culturales.	X	
9. Puedo identificar en el pacto de convivencia escolar algunas necesidades culturales de los alumnos y la forma de atenderlas en los procesos de enseñanza aprendizaje.		X
10. Reconozco en el pacto de convivencia escolar las bases propias de la cultura rural que marcan el estilo de aprender.		X
Puede explicar o dar su opinión del pacto de convivencia escolar actual de la Institución Educativa Campestre San José, si presenta sentido, construcción de saber y visiones del contexto rural. Responda aquí: el pacto de convivencia me enseña a tener en cuenta los deberes en colegio institucional.		

Encuesta alumnos I.E. Campestre San José Sede El Cedro Pacto de convivencia Institucional		
Preguntas	Respuesta	
	SI	NO
1. Conozco y asumo las directrices que se encuentran en el pacto de convivencia escolar en ayuda a mi aprendizaje.	X	
2. El pacto de convivencia escolar ayuda desde la convivencia para una formación autónoma.		X
3. Puedo identificar la cultura a la cual pertenezco y el significado de pertenecer a ella desde el pacto de convivencia escolar.	X	
4. Los deberes que se encuentran en el pacto de convivencia escolar ayudan a reconocer en mi grupo rasgos culturales o de otros grupos culturales.	f	X
5. En los derechos de los estudiantes en el pacto de convivencia escolar, puedo identificar creencias y actitudes de mi cultura y otras culturas que están en mi entorno escolar.	f	X
6. Puedo identificar en el pacto de convivencia escolar actitudes, creencias y valores que demuestran mi respeto y valoración hacia las otras culturas, así como las que impiden respetarlas y valorarlas.	f	X
7. En el pacto de convivencia escolar puedo apreciar aspectos positivos de mi propia herencia cultural y reconocer que me ayudan a entender las diferencias culturales.	f	X
8. Desde el pacto de convivencia escolar que se encuentra actual, encuentro directriz para corregir actitudes y creencias que no permiten respetar o valorar las diferencias de otros grupos étnicos y culturales.	X	
9. Puedo identificar en el pacto de convivencia escolar algunas necesidades culturales de los alumnos y la forma de atenderlas en los procesos de enseñanza aprendizaje.		X
10. Reconozco en el pacto de convivencia escolar las bases propias de la cultura rural que marcan el estilo de aprender.		X
Puede explicar o dar su opinión del pacto de convivencia escolar actual de la Institución Educativa Campestre San José, si presenta sentido, construcción de saber y visiones del contexto rural. Responda aquí: Que en el manual de Convivencia hace falta e bien parte del uniforme. presenta sentido pero se hace falta la parte rural porque no está siendo reconocida la parte rural		

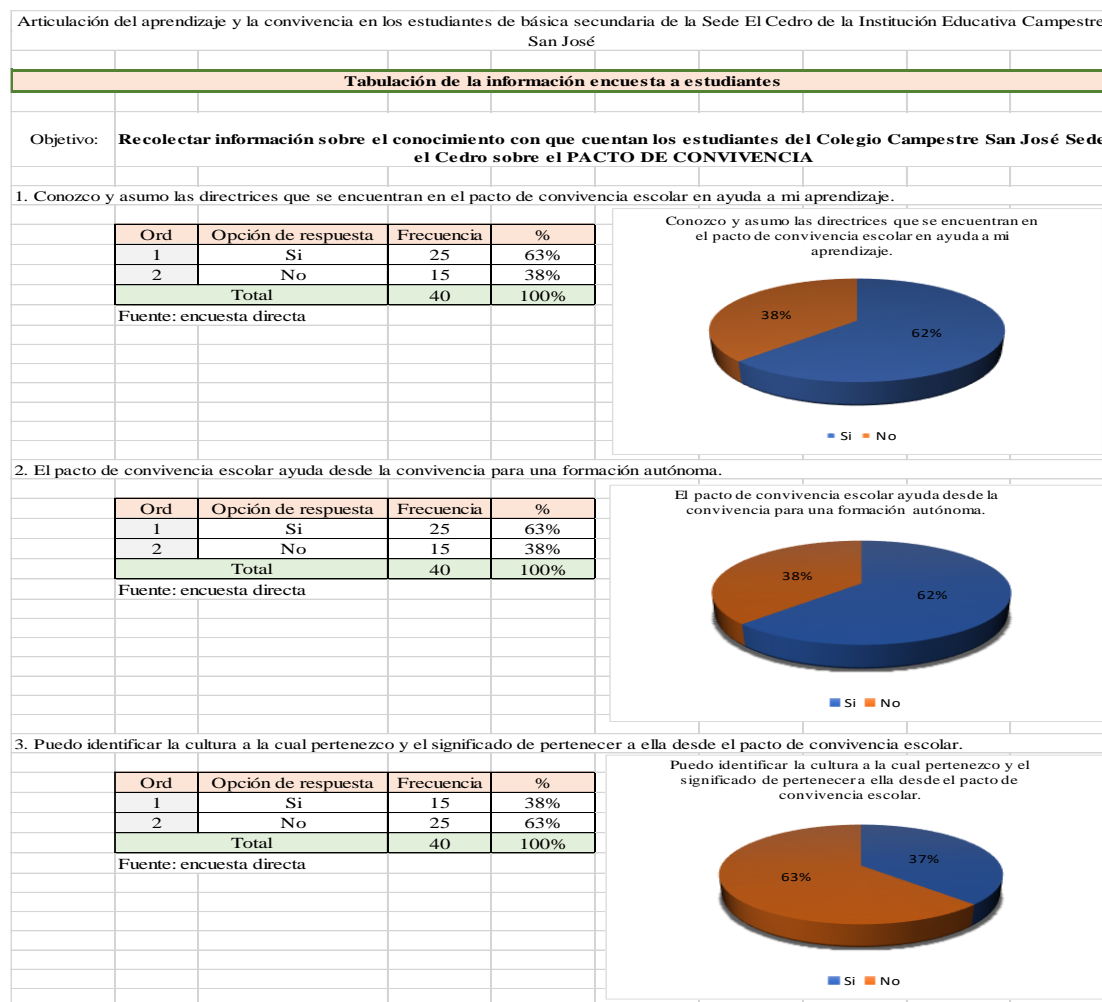
Fuente. Autor, 2023

La encuesta se realizó a los 40 alumnos de básica secundaria de la Sede El Cedro de la I.E. Campestre San José, para lo cual se dio una pequeña explicación el propósito de la encuesta y lo que se busca con esto.

Para el análisis de la información se elaboró un formato en Excel en donde se digitalizo la información obtenida en la encuesta.

## Figura 11

### Resultados Encuesta en Formato Excel



Fuente. Autor, 2023

## *Apéndice E*

*Evidencia de la Aplicación de Encuesta a Estudiantes de Básica Secundaria de la Sede El Cedro de la Institución Educativa Campestre San José, La Plata-Huila.*

### **Figura 12**

*Evidencia Toma de Datos Encuesta Estudiantes*



*Fuente. Autor, 2023*

## Apéndice F

### Aplicación del Taller “Criterios a Evaluar, Aportar Para Vivenciar”

#### Figura 13

##### Anexo 1 Taller “Criterios a Evaluar, Aportar Para Vivenciar”

**ANEXO**  
**1**

Pregunta: Según el criterio del pacto de convivencia escolar a evaluar **los horizontes institucionales (Misión, Visión)**, establecer (la fortaleza u oportunidad de mejora) que justifique elementos del enfoque intercultural y del contexto rural.

Escriba aquí:

→ desde la oportunidad de mejora de la misión institucional se abordaría mejorar el aspecto integro de los niños ya que muchas veces llegan los niños a casa y se sienten cansados para hacer algunas actividades. Por otra parte, se mejoraría la responsabilidad con el desarrollo social, cultural por que a veces muchas de las familias la modificación de lo que quieren presentarle a la sociedad o se sienten inseguros de lo que quieren llegar a sus vidas y por ultimo mejorar las costumbres en cuanto al cuidado del medio ambiente creando forradas de recolección de basura, enseñanza en el reciclaje.

Fuente. Autor, 2023

Figura 14

Anexo 2 Taller “Criterios a Evaluar, Aportar Para Vivenciar”

**ANEXO**  
**2**

Pregunta: ¿Qué nuevos ajustes o aportes se requerirán para **los horizontes institucionales (Misión, Visión)**, para fortalecer el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser, ¿saber-convivir desde el enfoque intercultural y del contexto rural para mejora del aprendizaje?

**Escriba aquí:**

Desde el enfoque intercultural y desde el contexto rural se debería tener en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes por que se presentan diferentes dificultades a la hora de aprender si no se motiva desde la institución en cuanto a espacios en los que ellos puedan identificar como les gusta aprender ya que unos son mas visuales que aditivos. trabajar la mejoría de las relaciones entre compañeros para evitar las burlas el bullying, y por ultimo desde el saber-ser tener espacios de dialogos con los profesores y estudiantes para identificar los atecados que se presentan.

Fuente. Autor, 2023

Figura 15

## Anexo 3 Taller "Criterios a Evaluar, Aportar Para Vivenciar"

**ANEXO**  
**3**

Documento con los aspectos y aportes necesarios e insumos a considerar, para la actualización del pacto de convivencia escolar de la Institución Educativa Campestre San José.

**Escriba aquí:**

- Rescatar instrumentos propios de la cultura rural, con miras a apropiarse un aprendizaje cultural, aprovechando el tiempo libre de los estudiantes.
- Incluir conocimientos ancestrales para el cuidado de la tierra y aprovechamiento.
- Creación de talleres de poesía entre padres de familia y estudiantes, resaltando el diario vivir rural que lleve a expresar emociones propias de vivir en la naturaleza.
- Trabajar las relaciones de cordialidad entre compañeros, evitando vocabulario soes.
- Generar espacios de compartir comunitarios, que ayuden a comprender la interculturalidad.
- Espacios formativos para incentivar la participación de padres de familia, estudiantes y docentes, en el reconocimiento de competencias interculturales.
- Sistematizar las vivencias ancestrales que fomenten la cultura rural y conocimientos propios en el manejo del medio ambiente y la organización de comunidades.

Fuente. Autor, 2023

## *Apéndice G*

*Evidencia de la Aplicación de Taller a Comunidad Educativa de la Sede El Cedro de la Institución Educativa Campestre San José, La Plata-Huila.*

### **Figura 16**

*Evidencia de Aplicación Taller Comunidad Educativa*



*Fuente. Autor, 2023*